EL SIGLO

Año LII.—Núm 15.346 — Montevideo, Miércoles 10 de Noviembre de 1915 — Redacción y Administración, Rincón 583 al 587

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

FUNDADO EN EL AÑO 1863

ÓRGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e interior

Por un mes	$ 1.00
" tres meses	" 3.00
" seis meses	" 5.00
" doce meses	" 10.00

Ejemplar del día: 4 centésimos.
" atrasado del mes: 20 cts.

Argentina, Chile, Paraguay, Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia

Por 3 meses	$ 3.00
" 6 meses	" 5.00
" 12 meses	" 10.00

Brasil, México, Europa y Norte América

Por 3 meses	$ 4.50
" 6 meses	" 8.00
" 12 meses	" 16.00

EL SIGLO se enviará directamente a toda persona que lo solicitase, siempre que acompañe el importe de la suscripción adelantada que corresponda, de acuerdo con la tarifa que antecede.

El importe de las suscripciones puede enviarse por las Sucursales del Banco de la República, por giro postal o en estampillas de correo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO,
Administrador.

Agentes de avisos en Europa Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cie., 8, rue Tronchet, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy South America Press Ltd., 1 Arundel Street Strand, London, W. C.

ESPECTACULOS

SOLIS.—Compañía de variedades y comedias en la que figura Pastora Imperio.—Hoy miércoles 10. De 5 a 7, sección vermouth: EL NUEVO SERVIDOR; LOS CHIMENTI y PASTORA IMPERIO.

De noche, a las 9: 1.a sección, LOS MONIGOTES y LOS PEREZOFF'S (excéntricos); 2.a sección, EL TENIENTE CURA y LOS CHIMENTI (duetto cómico); 3.a sección, MAÑANA DE SOL; LOS PEREZOFF'S (excéntricos) y danzas y canciones por PASTORA IMPERIO.

Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones sin entrada, $ 5.00; altos, íd íd, 2.50; Id de cazuela, íd íd, 0.80; Sillón de platea con entrada, 1.50; Tertulia balcón íd íd, 1.50; Id íd íd 1.00; Entrada general, 0.80; Delantera de cazuela con entrada, 0.40; Id de paraíso, íd íd, 0.40; Entrada de cazuela, 0.30; Id a paraíso, 0.30.

POLITEAMA.—Compañía francesa de comedias de Charles Lebroy. Hoy miércoles 10, a las 8.45 p. m.: Estreno de LES MAINS DE LEONTINE.

Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones sin entrada, $ 4.00; Plateas con entrada, 1.50; Tertulias, 1.00; Delantera de cazuela, íd 0.30; Id íd galería, íd 0.30; Entrada general y a palco 0.40; Id de tarde general y a galería, 0.20; cazuela, 0.20; Id de galería, 0.20.

18 DE JULIO.—Compañía española de zarzuela Perdiguero-Fernández. Director artístico: Antonio Viergol. Espectáculos por secciones. Hoy miércoles 10, a las 8.45 p. m.: La sección, CAZA DE ALMAS; 2.a sección, GIGANTES Y CABEZUDOS; 3.a sección, ¡AY EL FELICIANO VIERA!; 4.a sección, CAMBIOS NATURALES.

Precios de las localidades.—Por secciones: Palcos avant-scène sin entrada, $ 1.80; Id bajos y balcones, íd íd, 1.50; Id altos, íd íd, 1.00; Tertulia, 0.30; Platea con entrada, 0.30; Tertulia íd íd, 0.30; Entrada general y a palco, 0.15.

Por función entera: Palcos de cazuela y paraíso sin entrada, 1.00; Delantera de cazuela con entrada, 0.25; Id de paraíso, íd íd, 0.20; Entrada de cazuela, 0.15; Id de paraíso, 0.20.

CASINO.—Espectáculo de variedades todas las noches. Los domingos y días de fiesta, matinée.

Precios de las localidades.—Palco sin entrada, $ 2.00; Id balcón, íd íd, 2.00; Id bajo, íd íd, 1.50; Tertulia, íd íd, 0.30; Sillón de platea, íd íd, 0.30; Delantera Galería íd íd, 0.10; Entrada general, 0.20; Id galería, 0.10.—La Boletería se halla abierta desde las 12 m.

ROYAL.—Espectáculo de variedades. Función todas las noches.

Precios de las localidades.—Palco Grillé, sin entrada $ 2.50; Id avant-scène, 2.00; Palcos sin entrada, 1.50; Plateas con entrada, 0.50; Delantera Platea con entrada, 0.30; Entrada general, 0.20; Id de paraíso, 0.10.

COLÓN.—Compañía de la Escuela Experimental de Arte Dramático. Función todos los martes, jueves, sábados y domingos. Entrada gratis.

AVISOS ECONÓMICOS

Hasta 20 palabras, á $ 0.30 por tres publicaciones

QUINTA EN ATAHUALPA, importante, moderna, todas comodidades. Vendo alrededor de 20.000 pesos, facilitando pago. Piedras 451. 2375-Nv.10.

ALQUILASE casa baja 8 piezas, cuarto baño, luz eléctrica y gas, fondo, sótano toda la casa, jardín, dos entradas. Soriano 1523. 3638-Nv.12.

TRABAJOS TIPO-LITOGRÁFICOS ocurrir á los talleres de "El Siglo", "La Razón" y "El Telégrafo". Rincón 583. h.n.o.

COMERCIANTES.—Vendemos muy barato: Armazones, Mostradores, Vidrieras, Mesas, Sombreras, Perchas, Aparatos niquelados, Ventiladores, Arcos voltaicos, Cuartos de prueba. Un piso entrecasillo, Espejos, Maniquíes, Muñecas de Sillas nuevas, Maniquíes, Muñecas de cera. Un conformador de sombreros y demás útiles. Se entrega en el acto. La Fé, 18 de Julio 951, esq. Río Branco. 3617-Nv.19.

VISITE sus parientes, pues hoy nuevos por viejos, hoteles, Plazas. Cerrito y J. M. Hotel España. Piedras N.o 15. P. Independencia 529. Horas: de 12 a 15 y 19 a 21. 3624-Nv.11.

DENTADURAS viejas y dientes artificiales nuevos y viejos, compramos. Diríjanse en el Hotel España. Plaza Independencia 529. Pieza N.o 15. Horas: de 12 a 15 y de 19 a 21. 3625-Nv.11.

LANGOSTICIDAS — Las mejores máquinas garantidas, económicas, eficaces, vendemos. Ciudadela 1291. Mañé y Ca. 3612-Nv.19.

ALHAJAS oro y platino nuevo y en chafalonías, compraré. Diríjase: Plaza Independencia 829, Hotel España, pieza 15. Horas: de 12 a 15 y 19 a 21. 3626-Nv.11.

CARREROS con carros propios, se les da flete para trabajar en el campo. Rondeau 1594. 3627-Nv.11.

CONTABILIDAD, Teneduría, Máquina, lecciones teórico-prácticas individuales, 3 $ mensuales. Bardier, Ituzaingó 1332 y Victoria 1571 (altura 18). Nv.10.

PICHINCHAS—Vendo y permuto, casas, campos, chacras, terrenos, quintas, condiciones excepcionales. Facilito cualquier suma en hipotecas. Operaciones rápidas. Bidart, Jackson 1424. 3594-Nv.10.

PARA CAMPAÑA, ofrécese español dedicado a la enseñanza particular o para administración estancia o cabaña. Diríjase educacionista de estancia don Juan Castro, La Cruz. Libre en Febrero 1916. 3587-Nv.17.

PIDA Vd. CITRAL — Elaborado con Agua Mineral.

MAIZ amargo, recién recibido, contra la langosta. En venta, calle Zabala 1557. 3586-Nv.2.

JAIME A. NAVARRO—Perito-calígrafo, 25 de Mayo 411. 1572-pte.

HORTICULTOR de oficio, 21 años, solicita cuidar jardín, modesto sueldo. Escribir Correos iniciales F. C. :P. 3472-12.

TRASLADO: El Escritorio de la Compañía de Materiales de Construcción se ha trasladado a la calle Cerrito núm. 491.

HUMEDAD EN LAS PAREDES—Juan A. Baroffio, calle Durazno 1896. Teléfono: La Uruguaya N.o 775 (Cordón). 534-pte.

PEDIDOS POR CARTA: Se atiende de cualquier pedido que se haga por carta á esta Imprenta, para toda clase de trabajos tipográficos. h.n.o.

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, Químicos, Bacteriológicos, Cito-lógicos, Hematológicos, etc. Bachilleres: Elío García y Julio César Estrada.—Agraciada—2275, casi esq. Sierra.—Teléfono: La Uruguaya 822 (Aguada). 3042-pte.

PARA LA MESA —La sopa de Fideos Salus, es un plato exquisito.

LOS TALLERES GRÁFICOS de "El Siglo", "La Razón" y "El Telégrafo", están en condiciones de hacer toda clase de trabajos tipográficos con suma rapidez y economía. h.n.o.

PROFESIONALES

ABOGADOS

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio a la calle Treinta y Tres núm. 1366.

PABLO DE MARÍA y JUAN JOSÉ AMÉZAGA — Abogados.—Estudio: 25 de Mayo 544. Horas: de 9 a 11 y de 1 a 4 p. m. 1054-pte.

JUSTINO y EDUARDO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA.—Abogados. — Han trasladado su estudio a Misiones 1362. —Teléfono: Central 656. 672-pte.

DOCTOR GABRIEL TERRA— Ha trasladado su estudio a la calle Zabala núm. 1441 2.o piso. 339-pte.

LUIS PIERA y MIGUEL A. PRINGLES—Abogados — Han establecido su estudio en la calle Buenos Aires número 521. 1287-pte.

BLANCO ACEVEDO, PABLO — Abogado.—Treinta y Tres 1380. 4774-perm.

PEDRO FIGARI — Abogado— Estudio: Misiones 1581. 4129-pte.

ANTONIO M. PITTALUGA—Abogado. — Estudio: Sarandí 444. 796-pte.

ARQUITECTOS

A. E. MAINI & MENGOTTI—Arquitectos, contratistas. Proyectos y construcciones. Estudio: Ciudadela 1274. Teléfono: Uruguaya N.o 201, Central. pte.

DENTISTAS

ÁNGEL y FLORENCIO GUERRA —Cirujanos-dentistas — Río Negro 1432, Montevideo. — Teléfono: La Uruguaya 756. (Central).

JOHN S. BURNETT y S. SARTORI —Cirujanos dentistas.—Sistema americano. Sarandí 362 (Plaza Matriz). Teléfono: Uruguaya 1585. 1810-pte.

EMILIO FERRARI—Cirujano dentista.—Ex-jefe de Clínica Odontológica de la Facultad de Medicina. Consultas: de 9 a 11 y de 2 a 5 p. m. Sarandí 525. 3249-pte.

SAVERIO LAGUARDA —Cirujano dentista. — De regreso de su viaje a Europa ha reanudado sus tareas profesionales. Y: 1290, esquina San José. 4121-pte.

ERNESTO CARDELINO —Dentista.—Consultas de 9 a 5 p. m.—Jefe de la Clínica Odontológica del Hospital de Niños, Convención 1253. 331-pte.

R. RINALDI GUERRA — Dentista. — Asistente a las clínicas del doctor Jarman, de Filadelfia: doctor Black, de Chicago. Ha reabierto su consultorio en la Plaza Independencia 829, Consultas: de 9 a. m. a 3 p. m. 1363. 1691-pte.

BONABA RICARDO — Cirujano dentista. — Consultas de 9 a. m. a 5 p. m. Calle Río Branco 1296, esquina Colonia. 2774-pte.

ESCRIBANOS

ENRIQUE SEGOVIA GRAÑA — Escribano.—Tramitación de sucesiones, administración y compra-venta de propiedades. Ituzaingó 1344. 1322-pte.

INGENIEROS

FOGLIA y BELLONI — Ingenieros constructores.—Han trasladado su escritorio a la calle Río Negro 1456. 2442-pte.

MÉDICOS

Dr. JUAN CARLOS MUNYO — Oídos, nariz y garganta, asma y bronquitis crónica. Nuevo tratamiento por inhalaciones secas. Aparatos Dræger. Uruguay 961. Consultas de 3 a 4. 1341-pte.

Dr. IMHOFF—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Rondeau 1467. 3401-pte.

Dr. ENRIQUE MÉNDEZ—Oculista. —Trasladó su consultorio a la calle Uruguay 1223. Consultas: de 2 a 5, exceptuando los jueves. 14-pte.

Dr. CARLOS BUTLER — Especialista. Exclusivamente Rayos Röntgen y Radium. Ha reabierto su laboratorio en la calle San José núm. 838. 1586-pte.

Dr. JOSÉ PEDRO URIOSTE—Medicina general con preferencia enfermedades del corazón y estómago. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3. Rondeau 1522. 261-pte.

DOCTORA PAULINA LUISI—Primera médica cirujana uruguaya.— Especialista en enfermedades de señoras, niños y partos. De regreso de su gira por Europa, ha reanudado sus tareas profesionales.—Avenida de la Paz 1286. Teléfono Uruguaya. 4072-pte.

LUIS PIÑEYRO CARVE — Especialista: riñón, vejiga, próstata, uretra. De regreso de Europa ha abierto consultorio. Rondeau 1394. Consultas: de 3 a 5 y 50. Teléfono: La Uruguaya 1278. 55-pte.

Dr. A. VÁZQUEZ BARRIERE — Oculista. — Calle Andes 1212 (antes 284). Consultas: de 2 a 5 p. m., excepción de los jueves y festivos. 3720-pte.

EL Dr. JAIME GIANETTO especialista en oídos, nariz y garganta, abrió su nuevo consultorio en la calle Colonia 1176. 1160-pte.

DOCTOR DELGER—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis.—Consulta todos los días, de 3 a 7 1/2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires.

Dr. JUAN B. BAIDO—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas de 2 a 6. Rincón 730. 1064-pte.

Dr. ISOLA — Oculista. — Profesor de la Facultad de Medicina. Trasladó su consultorio a la calle Uruguay 967, entre Arapey y Daymán. Teléfono. La Uruguaya 1583 (Central). 245-pte.

Dr. LUIS A. SURRACO—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, uretra y próstata.—Ha abierto su consultorio en la calle Mercedes 807. —Consultas de 2 a 5 p. m. pte.

Dr. E. BIRABEN—Especialista en las enfermedades de los ojos. Consultas: de 2 a 6 1/2. Consultas nocturnas: lunes, miércoles y viernes, de 8.30 a 10. Soriano 831. Teléfono: Uruguaya 203 (Central). 17-pte.

Dr. LUIS M. OTERO—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y venéreo-sifilíticas. A su regreso de Europa, ha reabierto su consultorio en la Avenida de la Paz 1424. Consultas de 2 a 7. 1992-pte.

Dr. RUCKER—Médico oculista de la Facultad de Medicina de París.— Consultas de 1 y 30 a 4. Jueves y festivos exceptuados.—25 de Mayo 663. Teléf. Uruguaya 2133. (Central). 3764-pte.

Dr. FELIPE PUIG — Especialista en oídos, nariz y garganta. Consultas de 3 a 6 p. m., excepto los sábados. Calle San José 822. 570-pte.

DOCTOR FRANCISCO S. GARMENDIA—Médico-cirujano.— Reducto número 2115. Consultas de 1 a 2 1/2 p. m. y de 5 a 5 p. m. 2614-h.n.o.

Dr. EDUARDO MARTÍNEZ—Médico-cirujano de la Facultad de París. Consultas: de 1 a 3. Lavalleja núm. 1711. 264-pte.

Dr. GHIGLIANI—Epilepsia, histeria, ataques convulsivos. Calle San Salvador 2224. Consultas: de 1 a 3 p. m. 2357-pte.

Dr. JUSTO A. TRIAY—Sierra 2440. Teléfono: La Uruguaya 432 (Aguada). 4165-pte.

Dr. JOSÉ MARTIRENÉ — Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades del oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Colonia 1223. 1729-pte.

Dr. CONSTANCIO CASTELLS — Médico del Hospital "Fermín Ferreira". Especialista en las enfermedades de la sangre, pulmones, bronquios, garganta, nariz y oído. Consultas de 4 a 6. 18 de Julio 1998, esquina Defensa. 3307-pte.

Dr. MANUEL QUINTELA — Oído, nariz y garganta. Consultas: todos los días, menos los jueves y feriados, de 2 a 3 p. m. Teléfono: La Uruguaya núm. 323. 990-pte.

Dr. PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Colonia 1116. 16-pte.

Dr. HÉCTOR TALICE—Médico cirujano. Trasladó su consultorio a la calle Colón núm. 1506, esquina Cerrito. Consultas de 3 a 4, excepto los jueves. 4047-pte.

Dr. HORACIO GARCÍA LAGOS— Cirujano. Se mudó a Daymán 1233. Consultas de 2 a 4 p. m., excepto los jueves. Rayos X. pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA —Médico. — Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta: de 1 a 3 p. m. 18 de Julio 1493. 197-pte.

Dr. J. J. COPPOLA — Especialista en las afecciones de oídos, nariz y garganta. — Tratamiento del asma por el método de Efrain. Daymán 1315 y 1317 entre San José y 18 de Julio. Consultas: todos los días de 10 a 12 y de 14 a 16. pte.

SANATORIO NAVARRO — Canelones N.o 1371. 3541-h.n.o.

SANATORIO ALVARIZA — Especialista en enfermedades de señoras, de niños y de la sangre. Terapéutica Natural (hidroterapia electricidad, masajes curativos y para adelgazar, etc.)—Consultas de 3 a 4. Alojamiento y asistencia por correspondencia. Doctor Roig, de la Facultad de Madrid. Calle 18 de Julio núm. 1277. 13-pte.

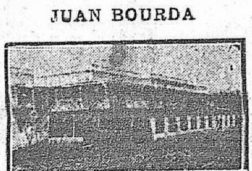
MASAGISTAS

HAMMERLY y señora DUPUY DE HAMMERLY, ex profesores en Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Rincón 634. Consultas: de 13 a 17, menos los sábados. Teléfono: Uruguaya 2452 (Central) o 772 (Paso). 3874-pte.

PARTERAS

MADAME NOGUÉS, partera.—Especialista en la asistencia del parto y curaciones sin dolor. Tratamientos especiales para las embarazadas. Recibe pensionistas, contando con buenas enfermeras. Consultas de 8 a 10 y de 2 a 5 p. m. Colonia 1621. Teléfono: La Uruguaya 416 (Cordón). 693-perm.

Hoteles Recomendados



Avisos del día

Gomensoro y Castells

De Muebles

NUEVOS Y USADOS

En nuestro Salón de Ventas: Piedras número 318

EL VIERNES 12 de Noviembre, a la 1 1/2 p. m. Gran variedad de muebles de sala tapizados, cortinados, galerías, consolas, espejos cuadros al óleo, adornos, muebles de fantasía, artefactos, alfombras.

De Dormitorio: muebles de nogal, roperías, camas, sillas.

Para Comedor: amueblados completos, juego de porcelana, loza, cristalerías, artículos de menaje, íd de metal, escritorios ministro y otros, bibliotecas, relojes, una caja de hierro nueva, lámparas, toldos nuevos, aves, plantas de adornos y demás que estarán en exhibición.

Seña: 20 o|o. Comisión: 5 o|o. A retirar al día siguiente.

Julio R. Alvarez

De la linda casa de bajos, Camino Suárez número 317, frente a los palacetes del doctor Soneira y doctor Fein, entre el Camino Reyes y Avenida Pereyra.

Base de venta, $ 7.000,00. Produce $ 60.00 mensuales. Área: 16 metros 90 de frente. Superficie: 411 metros 65.

EL DOMINGO 21 del corriente, a las 5 de la tarde, en el paraje de su ubicación, venderé la mencionada propiedad, cubierta que sea la base de $ 7.000,00 que tiene en hipoteca. Escrituración por cuenta del comprador, quien dará el 10 o|o en garantía de su oferta.

La propiedad puede visitarse de 5 a 6 de la tarde. Informes: Misiones N.o 1480. 3632-Nv.21.

Manuel García de Zúñiga

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

El Jueves 25 de Noviembre

A las 2 y 30 p. m.

Frente a la Bolsa de Comercio

De 1 Chacra

De 15 hectáreas, 3672 m. 62 d.

SITA EN PIEDRAS BLANCAS

Con 472 m. frente al Nor-Oeste sobre camino vecinal y 163 m. 90 c. frente también a otro camino vecinal, lindando con las chacras del general de León y Luis Bottaro, inmediata a los fondos de la quinta del señor José Batlle y Ordóñez. Dista 12 kilómetros de la ciudad.

EDICTO—Por disposición del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos caratulados "Juan y Antonio Panizza contra Juan F. Tojeiro, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinticinco del corriente mes y año, a las dos y media de la tarde, frente a la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de dos fracciones de terreno con el alambrado y las mejoras que le pertenezcan, situadas en el paraje conocido por Piedras Blancas, jurisdicción de este departamento y son las designadas con los números cuatro y cinco del plano levantado por el agrimensor don Marcos Barbot, en Setiembre de 1895 y se compone la número 4 de un área superficial de ocho hectáreas, 1.132 metros, 88 decímetros cuadrados; con 257 metros 70 centímetros de frente al Nor-Oeste a camino vecinal; igual extensión en el fondo, por donde linda con propiedad del general de León, hoy su sucesión; 317 metros 60 centímetros en el lado Nor-Este, lindando con la fracción 5, que se deslindará, y 317 metros 30 cms. en el Suroeste, conlindante con la fracción N.o tres de propiedad del Sr. Tejeiro, hoy Dolores O. Leary; y la número cinco encierra una superficie de siete hectáreas, 2.539 metros y 74 decímetros y tiene 214 metros 30 centímetros de frente también al Nor-Oeste a camino vecinal; 346 metros 70 centímetros en el costado Nor-Este, lindando con don Luis Bottaro; 317 metros 60 centímetros en el Sur-Oeste, confinando con la fracción cuatro ya descripta; y al fondo al Sur-Este, tiene una línea de 45 metros 40 centímetros, que linda con el mismo señor de León y más un martillo saliente, compuesto de 31 metros de ancho por 163 metros 90 centímetros que hacen también frente a otro camino vecinal. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Rincón N.o 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1915.—Patricio A. Pereira, actuario.

Domicilio del martillero: Paysandú 1196. 3637-Nv.25.

JUDICIAL

Juan Perolo

Importante Remate Naval

De los vapores nacionales "Unión" y "Constitución" y de las balandras "Bella Peregrina", "Teresa", y "Estrella Pages".

EL DIA 16 DE DICIEMBRE, a las 4 y 30 p. m., en el Muelle B, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos respectivos, se hace saber al público que el día 16 del entrante Diciembre, a las 4 1|2 de la tarde, por el martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil y Actuario de Juzgado, se va a proceder a vender en remate público, al mejor postor, en el Muelle B del Puerto de Montevideo, los siguientes bienes: A, el vapor denominado "Constitución", inscripto en la matrícula nacional con el N.o 520, cuya capacidad neta es de 108 toneladas y 66 centésimos y sus dimensiones son: 29 metros de eslora, 8 metros de manga y 2 metros 65 centímetros de puntal con todos los aparejos, útiles y accesorios. B, el vapor inscripto en la matrícula nacional con el N.o 521, denominado hoy "Unión", antes "Santa Fé", con las dimensiones siguientes: 42 metros 53 centímetros de eslora, 7 metros 3 centímetros de manga y 3 metros 40 centímetros de puntal, con un porte de 102 toneladas y 9 centésimos de registro neto. C. Las balandras "Estrella Pagés" N.o 786, que tiene 10 metros 33 centímetros de quilla y 1 metro 36 centímetros de puntal, "La Bella Peregrina" y "La Teresa", todas de la matrícula nacional, con los aparejos y útiles y accesorios que contienen. Se previene: 1.o Que los gastos de escrituras, certificados e impuesto universitario, son de cuenta del comprador. 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario, el 10 o|o en garantía. 3.o Que las balandras "Bella Peregrina" y "Teresa", se encuentran en el puerto del Rosario, donde pueden ser visitadas por los interesados, y en cuanto a los vapores "Constitución" y "Unión" y balandra "Estrella Pagés", en el puerto de Montevideo, Muelle B. 4.o Los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1327, a disposición de los interesados.—Montevideo, Noviembre 9 de 1915.—Eduardo Díaz Falp, actuario.

Nota—Por más datos en mi oficina, Avenida 18 de Julio N.o 914.

Ferrocarril Central del Uruguay

Central a Mercedes. — El sábado 13 de Noviembre 1915. — Exposición Feria Nacional de Ganadería, Agricultura e Industrias, en la ciudad de Mercedes.—Coche-restaurant.

Salida de Central 5.45, Yatay 5.55, Piedras 6.20, Canelones 6.47, S. Lucía 7.7, Capurro 7.27, Rodríguez 7.41, S. José 8.15, Bifurcación 8.33, González 8.51, Mal Abrigo 9.15, Guaycurú 9.30, A. Grande 10.7, J. Jackson 10.26, La Lata 10.48, Santa Catalina 11.7, Drabble 11.25, Egaña 11.45, Palmitas 12.16, Bizcocho 12.42, Mercedes 13.5.

Boletos de ida y vuelta: 4.50, 3.50, 6.00.

Los boletos de la serie "A" serán válidos para regresar con un expreso que saldrá de Mercedes el lunes 15 de Noviembre a las 14.40 y los de la serie "B" por trenes ordinarios hasta el jueves 18 de Noviembre.

C. W. Bayne, A. General.

3631-Nv.12.

Ferrocarril Central del Uruguay

GRANDES FACILIDADES PARA VIAJAR A PRECIOS MUY REDUCIDOS

ENTRE LAS ESTACIONES

Central, San José, Florida y vice-versa

Los días Sábado 13 y Domingo 14 de Noviembre de 1915

La Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, ha resuelto expender boletos especiales a los siguientes precios reducidos:

Boletos de ida y vuelta: Central, Yatay y Piedras a San José y Florida: 1.a clase, $ 1.50; 2.a clase, 1.00.

Estos boletos son únicamente válidos para viajar el día sábado 13 y domingo 14 de Noviembre de 1915, por cualquier tren ordinario, con excepción de los nocturnos, y el regreso se hará por trenes ordinarios con excepción de los nocturnos, hasta el lunes 15 de Noviembre.

Boletos de ida y vuelta: Florida, Berrondo, I. Mala y Cardal a Central, San José, Rodríguez y Capurro, 1.a clase, $ 2.00; 2.a clase, 1.00.

Estos boletos son únicamente válidos para viajar el día sábado 13 y domingo 14 de Noviembre de 1915, por cualquier tren ordinario, y el regreso se hará por trenes ordinarios, con excepción de los noctunos, hasta el lunes 15 de Noviembre de 1915.

C. W. Bayne, A. General.

3630-Nv.12.

EL SIGLO

Montevideo, Noviembre 10 de 1915

El comercio de campaña

y el descuento de conformes

De diversos departamentos, hemos recibido indicaciones tendientes a promover la organización del crédito comercial en campaña.

El comerciante rural, nos dicen algunos de nuestros accidentales corresponsales, tiene que fiar durante todo el año. El estanciero y el agricultor compran siempre, pero solo en dos o tres oportunidades pueden atender el pago de sus deudas. Para cobrar, es necesario que llegue la zafra ganadera o que se levante la cosecha agrícola.

El comerciante de los centros urbanos, dice otro de nuestros corresponsales, tiene que vender a crédito por las mismas razones. Es cierto que con frecuencia exige a sus deudores que conformen las cuentas y establezcan plazos para cubrir su importe. Pero llegan los vencimientos y los compromisos no se hacen efectivos, a la espera de que mejoren las circunstancias, en razón de que los deudores están muy vinculados a los acreedores en los centros de población poco densa, y tienen la seguridad absoluta de no ser apremiados para el pago, ni mucho menos ejecutados.

Se trata, pues, de dos casos muy distintos. En el primero, no hay conformes, sino cuentas o libretas siempre abiertas, que solo se cierran o liquidan cuando la gran clientela rural vende sus productos ganaderos o agrícolas. En el segundo, hay generalmente conformes, pero conformes que no tienen eficacia comercial, desde que sus vencimientos corren exactamente como si no se hubieran pactado por escrito.

El mal es el mismo. El comerciante rural y el comerciante urbano, que generalmente no gozan de gruesos capitales propios, se encuentran casi siempre faltos de recursos para dar actividad a su giro. Nadie cobra de inmediato y en el intervalo que media entre el egreso de la mercadería y el ingreso de su precio, el comerciante tiene que quedar en mora con los importadores y mayoristas de Montevideo.

Si fuera posible movilizar esos créditos que se estancan durante meses enteros, todo el mundo ganaría. El estanciero y el agricultor, porque encontrarían mayores ventajas para sus compras al fiado. El comerciante rural, porque podría refrescar siempre sus estanterías, sin estar con la vista clavada en la quincena inicial de la zafra o del levantamiento de la cosecha. El comerciante urbano, porque podría dar amplitud a su giro. El comercio importador de Montevideo, porque podría regularizar sus cobranzas en el curso del año entero y consolidar por ese medio su situación. Y los bancos de descuento, porque aumentarían el campo de operaciones con una categoría de papeles comerciales que aquí y en todas partes figura entre las colocaciones más saneadas.

Tal es el cuadro que se descubre a través de las variadas observaciones de nuestros corresponsales. Cuadro exactísimo, sin duda alguna, pero cuya ejecución corresponde por entero al propio comercio de campaña que nos envía sus indicaciones y sus lamentos.

El comerciante rural, debe hacer firmar conformes al estanciero y al agricultor. Es una práctica sana, que hasta tiene para los deudores la ventaja de imprimir un tren de prudencia a las compras, que no imprimen ciertamente las libretas abiertas o que solo se cierran y liquidan en las dos o tres oportunidades prósperas de la vida rural. Se trata, por otra parte, de operaciones reales de mercadería que han circulado con destino al consumo personal de los establecimientos de campo, o con destino a la explotación industrial de los mismos establecimientos. Son, quizá, operaciones más prestigiosas que las que traducen los conformes de plaza entre introductores y vendedores al menudeo. El estanciero y el agricultor, efectivamente, superan en todo sentido al menudeante de los centros urbanos, el estanciero sobre todo que es el más grande de los productores nacionales.

Esos conformes de las transacciones rurales que hoy no se firman simplemente por falta de costumbre, y esos conformes de los centros urbanos que hoy no salen de la cartera de los comerciantes acreedores, podrían y deberían llevarse a las sucursales del Banco de la República, para ser allí descontados en la misma forma que los documentos de plaza.

Ya las sucursales del Banco están habilitadas por recientes circulares de que se ha hecho eco la prensa de algunos departamentos, para descontar todos los papeles rurales que respondan a una operación real. Lo único que se les sustrae efectivamente es "el conforme de favor", es decir, la operación comercial que se simula al solo efecto de obtener dinero por medio del descuento.

Y vale la pena de agregar que cuando esas circulares de que acaba de darse cuenta fueron dirigidas, ya las sucursales del Banco habían empezado a descontar otros papeles muy interesantes: los relativos a ventas de ganados a plazo, no solo porque se trataba de negocios efectivos, sino también y principalmente porque existía el propósito de facilitar la venta y la compra de ganados en todo el país.

En resumen: tomen nuestros accidentales corresponsales, comerciantes todos ellos, la iniciativa de la campaña a favor del conforme rural y del descuento del conforme, que el éxito de la campaña está asegurado de antemano por la actitud que ha asumido el Banco de la República.

Las oficinas públicas

y el natalicio de Víctor Manuel

Mañana jueves 11 de Noviembre, Italia celebra su principal fiesta nacional con la conmemoración del natalicio de Su Majestad Víctor Manuel III.

Habiendo sido establecida con esa Nación—y de acuerdo con los términos del Decreto de 10 de Junio de 1892—la reciprocidad en el uso de las banderas uruguaya e italiana en las principales fiestas nacionales de uno y otro país, todas las oficinas públicas, en el nuestro, deberán enarbolar mañana la bandera nacional, de conformidad con la resolución presidencial de 22 de Setiembre de 1914, que así lo dejó establecido.

Italia correspondió, por su parte, izando su bandera en todo el reino el 25 de Agosto, día de nuestra principal fiesta nacional, señalado, por el precitado decreto de 1892, como único que deben celebrar los representantes del Uruguay en el extranjero.

División de la Facultad de Matemáticas

Ayer fué distribuido a estudio de los senadores, el informe de la Comisión de Legislación recaído en el proyecto que divide la Facultad de Matemáticas, creando una de ingeniería y ramas anexas y otra de arquitectura.

Dicho informe es completamente favorable al proyecto sancionado por la Cámara de Representantes.

Horario obrero

La Cámara de Senadores ha sido citada a reunión para hoy a la hora de costumbre.

Seguirá ocupándose del proyecto de ley de horario obrero, cuya discusión particular está todavía pendiente en el artículo 1.o.

Al margen de la inscripción

La voz de la campaña

En artículos anteriores hacíamos resaltar la conveniencia y la necesidad de que se realizara una activa prédica en el interior del país a fin de que llegaran a conocimiento de los trabajadores de establecimientos rurales, las obligaciones impuestas por el actual período de inscripción electoral. Decíamos que muchos habitantes de tierra adentro ignoraban en absoluto la apertura extraordinaria de los Registros Cívicos y que los partidos políticos tenían el alto deber moral y patriótico de enviar sus delegados a recorrer la campaña difundiendo el conocimiento de la ley de elecciones, las responsabilidades en que incurren los ciudadanos que no cumplen con los requisitos de la inscripción y facilitar en todo lo posible la tarea a quienes, por su sistema de vida, por deficiencias de medio ambiente educacional o por otras circunstancias múltiples, no pueden obtener los recaudos exigidos para el cumplimiento de aquella ineludible obligación ciudadana.

Poníamos de manifiesto en aquellos artículos, cuya acogida en campaña fué muy favorable, que debido al reducido número de mesas inscriptoras en las secciones de la campaña, los ciudadanos que deseaban cumplir con los requisitos impuestos por la ley, se veían obligados a realizar una serie de viajes infructuosos, desde larga distancia, sin que pudieran muchas veces inscribirse dada la abrumadora tarea, por exceso de concurrencia que pesaba sobre los miembros de las mesas inscriptoras.

Relacionado con esta parte de nuestra prédica encaminada a beneficiar a la mayor suma de elementos en condiciones de inscripción, y tocando uno de los puntos verdaderamente interesantes del problema que se plantea a los ciudadanos designados para constituir las mesas inscriptoras y más tarde las calificadoras, recibimos la carta que a continuación publicamos, dejando para un artículo siguiente el comentario que su lectura nos sugiere. Por lo pronto encontramos muy atinadas las observaciones de la carta referida, observaciones que los Poderes Públicos deben tener en cuenta, ya que no es lógico que se exija el máximo de sacrificio al ciudadano para el cumplimiento de una obligación irrenunciable, sin que se la compare con lo más estrictamente necesario para su subsistencia diaria.

He aquí, entre tanto, la carta de la referencia:

"La Pampa", Noviembre 1.o de 1915.—Señor Director de EL SIGLO, doctor Eduardo Acevedo.—Montevideo.—Muy señor mío: Está usted muy acertado en lo que dice su artículo correspondiente al 31 del próximo pasado, titulado "Al margen de la inscripción", al manifestar los inconvenientes que sufren los ciudadanos por las distancias que tienen que recorrer para inscribirse en el Registro Cívico; pero con todo, hay que considerar que ellos concurren una sola vez y quedan libres de aquella obligación. Olvidó usted demostrar los inconvenientes que se presentan a los miembros que forman las Comisiones Inscriptoras que para cumplir con el cometido a que los obliga la ley tienen que recorrerse las distancias a que usted se refiere todos los domingos y días festivos desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, con el agravante de tener que recurrir a sus bolsillos para pagar sus comidas, pues como usted sabrá, el gobierno no desembolsa un centésimo para ese objeto.

En campaña, señor Director, se han designado comisiones inscriptoras completamente pobres, que tienen que recorrerse las distancias que usted indica. Si en el paraje donde tiene su asiento el Juzgado existe una fonda ú hotel, ¿cómo hacen esos ciudadanos para satisfacer aquella necesidad si no tienen dinero?

Anterior a 1908 el gobierno pagaba esos gastos. Después, por una circular del Ministerio del Interior se dispuso que "por ningún concepto debía autorizarse el suministro de comidas a miembros de Comisiones Inscriptoras, fundándose (y aquí estriba lo más lindo de esa disposición) en que los ciudadanos que desempeñaban ese cometido, podrían turnarse llenando aquella necesidad en sus casas. Por decreto de 21 de Febrero de 1910 se concedió una suma para hacer frente a esos gastos. Y, hoy, que esa tarea es más delicada y más engorrosa para los ciudadanos que forman esas Comisiones, no se dispone de nada para cubrir aquella necesidad bastante sentida, más sensible que otras que no tienen importancia y de las que quizá se destinen sumas superfluas.

Debe tener presente, señor Director, que cuando el gobierno pagaba esos gastos, las Comisiones Inscriptoras se componían de cinco titulares y cinco suplentes y éstos hoy se componen de tres y tres. No se necesita recorrer la campaña, como dice usted, para darse cuenta de las inconveniencias y necesidades apuntadas; bien lo saben aquellos que han legislado y discutido la nueva Ley Electoral, teniendo en cuenta que más de una vez le habrán recorrido en procura de sufragios, que con la mejor voluntad le brindaban a quienes quizá alcance los perjuicios anotados, y dicho sea de paso la tendrán que recorrer, principalmente aquellos que tienen aspiración a su reelección.

Estas mal trazadas líneas le servirán, señor Director, para darse cuenta que le faltó hacerle parte de este agregado a su ilustrado artículo "Al margen de la inscripción", lo que no estaría del todo mal desde que es EL SIGLO el que se ocupa de todo lo que importa un interés general.

Saluda respetuosamente al señor Director.

Un consecuente suscritor.

Liga U. contra la Tuberculosis

Sesión del Directorio

Celebró sesión ordinaria la comisión, presidiendo el doctor Luis Piera y asistiendo los doctores Florencio Aragón y Etchart, José Mainginou, Andrés Lerena, Rodolfo Mezzera, Felipe Iglesias, miembros de la directiva, el inspector general señor Juan L. Pasqualini, y el subsecretario señor Julio Pérez Ellis. Faltaron con aviso los doctores José Scoseria y Julio Bastos.

Entre las diversas resoluciones adoptadas mencionaremos las más importantes.

Lucha contra el alcoholismo

Adhesión de la Liga al proyecto del gobierno sobre represión del alcoholismo, habiéndose encomendado la redacción de la nota de adhesión a la Comisión Técnica, que la componen los doctores Ernesto Fernández Espiro y José Mainginou, la que fué integrada con el doctor Rodolfo Mezzera.

Congreso Antituberculoso en Minas

Se dió cuenta del grado de adelanto alcanzado en los trabajos preparatorios del 2.o congreso que se celebrará en Minas, para orientar la lucha contra la tuberculosis en campaña.

La Comisión Central presentará una memoria de toda la acción desplegada por la misma en Montevideo, una síntesis de la obra llevada a cabo en los departamentos, por las comisiones filiales respectivas.

Congreso médico

Se resolvió también la adhesión de la Liga al Congreso Médico que se efectuará en Montevideo.

Después de aprobadas diferentes medidas de orden interno adoptadas por la Inspección General, se terminó el acto siendo las 11 p. m.

Reacuñación de moneda de plata

Informe de la Comisión de Hacienda

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes ha producido ya su informe sobre el proyecto de ley que autoriza al Banco de la República para contratar y efectuar la reacuñación de la moneda de plata.

De dicho extenso informe cuya redacción le fué confiada al doctor Gabriel Terra, publicamos los párrafos principales.

"Los Estados Unidos, dice el informe, el gran país productor de la plata, entró en el régimen monometalista a oro por la ley de 14 de Marzo de 1900, después de aquella lucha presidencial en la que Mackinley y Bryan se disputaron las simpatías, inscribiendo el primero en su programa la aspiración al régimen del oro y pidiendo el segundo la restauración inmediata de la acuñación libre e ilimitada de la plata "sin esperar el consentimiento de ningún otro país porque se consideraba una afectación a la propia soberanía."

Algunos años después el gobierno norteamericano, como lo recuerda René Lafarge, precisaba sus ideas manifestando al gobierno de Francia "que no era su intención hacer un esfuerzo para resucitar el problema de un acuerdo bimetálico internacional; que reconocía que un acuerdo de esa naturaleza, cualquiera fueran sus ventajas algunos años atrás, estaba hoy descartado del dominio de la política práctica".

Y el partido democrático, el campeón infatigable del bimetalismo, muchos años antes de triunfar el presidente Wilson, cuando en 1904 eligió como candidato al juez Parker, decidido monometalista borró de su programa la persistente demanda en una solemne convención en la que se declaró por 774 votos contra 191 que el sistema a oro había triunfado para siempre.

Lo que pasaba en los Estados Unidos, el país más interesado en que la moneda de plata fuera moneda principal, se reproducía en todo el mundo más o menos en la misma época. La Unión Latina limitaba la acuñación e Inglaterra, después de un momento de vacilación con el ministerio Salisbury cuyos miembros pertenecían a la "Bimetalls Beague" ante la decisión de la India, de ir al sistema oro, se confirma para siempre en la política monometalista que había seguido desde 1816; Alemania pasa al mismo sistema oro en 1900; el Japón y la Rusia se habían anticipado tres años a tomar la misma medida y siguen en esa corriente irresistible todos los demás países secundarios de Europa y los de América hasta la República de Panamá, de reciente fundación.

No puede creerse, con estos antecedentes, que el proyecto sometido a la consideración de la H. Cámara, ampliando la emisión de plata, como moneda divisoria, pueda ser concebido con un propósito de retroceder o de desvirtuar nuestro sistema a oro que tan orgullosamente invoca la República como una prueba de su solidéz económica, porque hace muchos años que no ha podido ser vulnerado por emisiones fiduciarias de curso forzoso, a las que no han podido escapar otros países de la América y de la Europa."

. . . .

Es sabido que la plata se presenta en las minas en estado nativo o mezclado con otros minerales de gran aplicación industrial, como ser el azufre, el cloro, el plomo, el cobre, el zinc y el oro.

La quinta parte de la producción de la plata es la que se obtiene con el propósito directo de extraerla exclusivamente de la naturaleza en estado nativo y las cuatro quintas partes restantes salen conjuntamente en la extracción de los materiales aliados que el hombre busca y trabaja, obedeciendo al gran mercado que tienen en las industrias modernas, especialmente el plomo y el cobre. El valor de la plata oscila y es frecuentemente perturbada por el valor de los metales que la acompañan en la naturaleza, y así no hay que buscar el bajo precio del metal blanco en la superproducción con relación a sus aplicaciones monetarias e industriales, sinó en la superproducción indirecta por la elaboración creciente de sus aliados."

Copia a continuación un cuadro del precio de la plata desde el año 72 hasta 1915 y dice:

"En los momentos actuales la tendencia es todavía a la disminución del valor de la plata, lo que se explica; por la circunstancia de que el cobre y el plomo tienen gran aplicación en la terrible y perdurable guerra, y la plata en los usos industriales ve limitado su mercado, siendo así que surgen estos tres metales inseparables, de la misma elaboración minera.

Este precio inferior de 2 41|16 peniques, en el mercado de Londres, solamente se explica por el flete subido y el seguro que paga la plata de procedencia americana; flete y seguro que podremos economizar, como lo anunció en el seno de la Comisión de Hacienda el ilustrado presidente del Banco de la República, señor Joaquín Márquez, si compramos la plata para la reacuñación, en Bolivia o en Chile, y fabricamos la moneda en Buenos Aires, que tiene talleres que ofrecen plenas garantías para realizar la operación que se proyecta.

El momento es, pues, de una oportunidad única para reacuñar nuestra moneda de plata y aumentar la emisión previendo las necesidades de algunos años del porvenir, porque no todos los días conviene alterar el régimen metálico y fabricar nuevos moldes que imposibiliten la falsificación.

Además de obtener la liquidación de las ganancias por las pérdidas y usos industriales de la moneda, que se calcula en 700.000 pesos; además de obtener un cómputo exacto del metal que circula, se conseguirá por la operación que se proyecta, eliminar de la circulación la moneda de plata de diez centésimos, que no tiene razón de ser en competencia con el nikel; eliminar los billetes de cincuenta centésimos papel, enemigo de la higiene y realizar obras tan importantes como ser las de vialidad en la campaña; la de cuarteles para alejar a los cuerpos de nuestro ejército y pequeñas casas para las policías, que, como lo hace notar el Poder Ejecutivo en la actualidad se encuentran en estado deplorable.

Y la operación que promete tantos beneficios, sustituyéndose a la creación siempre desagradable de nuevos impuesttos, ha sido tan felizmente combinada que, lejos de violentar principios científicos en materia financiera se adapta perfectamente a la ciencia y a la experiencia de los pueblos de gran civilización.

Empecemos por demostrar que los Estados Unidos que hoy es, y lo será cada vez más, el regulador financiero del mundo, tiene mucho más circulación en plata divisionaria, que la que nosotros vamos a tener una vez emitidos los 5.000.000 de la acuñación y reacuñación, y la gran República del Norte, es, como ya lo hemos dicho, un país decididamente orista desde que ni siquiera el partido demócrata, que tradicionalmente fué el campeón de la plata estando hoy en el poder, se permite hablar de ese asunto.

La circulación monetaria de los Estados Unidos es la siguiente, según los últimos datos detallados, que hemos podido obtener:

	Cantidades existentes (outstanding)	Monto en circulación
	Pesos	Pesos
Certificados de oro	[illegible]	[illegible]
" " plata	[illegible]	[illegible]
Billetes del Tesoro de 1890	[illegible]	[illegible]
Billetes de los Estados Unidos	[illegible]	[illegible]
Billetes de los Bancos Nacionales	[illegible]	[illegible]

Quiere esto decir que los Estados Unidos tienen $ 4.60 monedas de plata, por habitante, en circulación, que tienen que ser recibidos a la par y obligatoriamente por todas las Cajas del Estado, y por el proyecto del Poder Ejecutivo lo único que se pretende es aumentar nuestra circulación en plata a $ 3.80 por habitante, previendo las necesidades hasta quince o veinte años, en los que es de suponerse no se vuelva a alterar el monto de nuestra moneda divisionaria, contando con el crecimiento de la emisión menor del Banco de la República a base del depósito de la plata que se crea.

En la Convención Monetaria de la Unión Latina del 4 de Noviembre de 1908 los representantes de la Suiza procediendo con clarovidencia, propusieron que la moneda divisionaria de plata fuera aumentada a 20 francos por cabeza y el ministro de Finanzas francés cometió el error de considerar elevada esa cifra y pidió que fuera reducida a 16 francos por cabeza, lo que se pudo apreciar posteriormente como una circulación insuficiente. Con la nueva emisión del millón de plata, no saldremos, pues, de los principios proclamados por la Unión Monetaria Latina.

Alberto E. Janssen, profesor de la Universidad de Louvain, en un libro destinado a comentar el resultado de las Uniones Monetarias, nos dice que la adopción del talón de oro obligó al vellonaje definitivo de todas las monedas de plata, comprendidos los escudos de 5 francos, como consecuencia forzosa de la baja del metal blanco, porque prácticamente el oro no se presta para la acuñación de monedas de un valor inferior a 10 francos, las piezas de oro de cinco francos y las de cinco coronas de Suecia, han tenido que ser retiradas de la circulación por su pequeñez.

Y esto explica que todos los Estados que han adoptado el talón de oro, están obligados a usar la moneda vellón de plata, al mismo tiempo que el vellón de nikel de bronce o de cobre, para asegurar los pequeños pagos complementando a las monedas principales, y agrega el ilustrador profesor: "Todas estas monedas de vellón son en el hecho que circulan a la par del oro, porque las Cajas Públicas del Estado emisor las reciben en pago sin limitación."

Nosotros dictamos la ley del 18 de Octubre de 1892 estableciendo limitaciones en los pagos a plata que indebidamente fueron aprovechados por el Estado.

Está bien que los particulares exijan en sus operaciones el pago en oro y el empleo de la plata como moneda complementaria, pero el Estado emisor sólo por una anomalidad injustificable, que no se practica en ninguna parte del mundo, puede rechazar, casi en la totalidad de los pagos, su propia moneda."

A continuación el informe hace referencia a las recientes disposiciones sobre tolerancia en la admisión de plata en los pagos hechos al Estado, para terminar afirmando que el talón a oro que ha adoptado el Uruguay no será afectado por la acuñación de plata proyectada.

Depósito de oro en las Legaciones

Comisión del Banco de la República

Por el ministerio de Hacienda se dictó ayer el siguiente decreto:

Teniendo en cuenta los hechos expresados por el directorio del Banco de la República en la nota fecha 8 del corriente según los cuales es inconveniente la determinación fija de la comisión que deberá cobrar dicho Banco por la entrega de billetes contra depósito de oro en las Legaciones de la República, de conformidad con la fórmula propuesta por el mismo directorio, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 5.o del decreto fecha 5 de Febrero de 1915 en los términos siguientes: "El Banco de la República cobrará a los beneficiarios de los depósitos de oro constituídos en las Legaciones del Uruguay en el exterior, al efectuar la entrega del importe de éstos, la remuneración que considere necesaria para reintegrarse de los gastos del transporte eventual del oro y demás compensaciones, según el curso de los cambios.

Mientras el Banco no disponga de los depósitos, podrá convenir con los interesados en la devolución del importe depositado en el exterior, conjuntamente con la parte de la retribución antedicha, según el tiempo transcurrido desde la constitución del depósito y según la situación del mercado de cambios.

Art. 2.o Quedan sin efecto las disposiciones reglamentarias anteriores en cuanto se opongan a la presente."

Ateneo de Montevideo

Mejoras que se realizan

Con la mayor actividad se efectúan en el Ateneo los trabajos que fueron iniciados hace poco tiempo para instalar el nuevo sistema de iluminación.

Por esta circunstancia no puede tener lugar por ahora acto alguno en su sala principal que, por la nueva disposición de las luces y por lo que se refiere a su decoración será, dentro de breve término, elegantemente transformada.

Comisión Revisora de Pensiones

Esta comisión celebró sesión el día de ayer, bajo la presidencia del doctor Diego Capella y Pons, con asistencia de los miembros señor Alberto de Medina, Martín J. Goyret, y Esteban Calatayud Lago. Justificaron su identidad, en ese acto las siguientes pensionistas militares: Natalia Liñan, Justa J. Loores, Francisca Perciliana da Silveira de Loores, menores de Luis Sodré, menores de Manuel Anavitarte, Ana Flamand, Martina Marcartney de Bergara, María Rey, Paula Ferrando de Sequeira. Se resolvió citar para la sesión del día 11 del corriente (jueves) a las 10.30 de la mañana, a las siguientes pensionistas: 1.a citación: Florentina Márquez, Elmira Magariños de Paez, María L. Moratorio de Horta e hijas, Adela Moratorio e hijas, Prudencia M. R. Fernández, Doraliza D. Mendoza de las Casáes, Margarita Moullá de Sagarra, Felicia Millar de de Fernández, Francisca G. Malvarez, Andrea C. Misaglia de Raiz, María L. Mason Suárez, María A. y Dorotea S. Mareneo, Manuela Miranda de Coronel, Carmen Mieres de Batista y María Ballota y Roldán, las que deberán concurrir al local de esta comisión, calle Mercedes 1074, munidas de sus respectivas cédulas y demás comprobantes que tengan en su poder y con los cuales hayan justificado sus derechos para obtener la pensión de que disfrutan. Se hace saber a los pensionistas de las Cajas Civil, Escolar y Militar, que esta comisión resolvió acordar un nuevo plazo de veinte días a fin de que hagan conocer sus respectivos domicilios, a cuyo efecto pueden concurrir a sus oficinas de 9 a 11.30 a. m. y de 2 a 4.30 p. m.

Ferrocarril Central del Uruguay

Su actuación en el país

El señor Juan Cat, presidente del Directorio Local del Ferrocarril Central del Uruguay, nos remite una carta relacionada con la actuación de aquella empresa en el país y de la cual publicamos sus párrafos principales:

"Un ligero examen—dice—de las dificultades con que lucharon en su origen y en su desarrollo las Empresas ferroviarias establecidas en el país tendrá, espero, la virtud de destruir la leyenda de que todo lo sacrifican a su sólo interés, siendo así que hasta ahora, los resultados les han sido negativos unas veces y otras muy inferiores a los que tendrían derecho a esperar legítimamente.

Lo demostraremos en seguida. La Empresa del Central fué iniciada hace cincuenta años con capital nacional. Inaugurada la línea cuyo punto terminal era entonces Las Piedras, en el primer año de explotación arrojó un déficit de diez y ocho mil pesos entre las entradas y salidas. Los accionistas, alarmados por la pérdida, resolvieron liquidar lo que ellos consideraban un mal negocio, pero el iniciador de la idea, un empecinado, dispuesto a continuarla de cualquier modo, ocurrió al capital extranjero y en poco tiempo, apenas el necesario para ir y volver a Londres, levantó el capital necesario para llevar el ferrocarril hasta Santa Lucía. Surgieron nuevas dificultades pero el señor Senén Rodríguez, que es la persona a quien nos hemos referido, volvió a salvarlas apelando una segunda vez al capital inglés, sin cuya ayuda, se hubiera retardado quién sabe por cuántos años la realización de la obra que en primer término ha contribuído al desarrollo y fomento de la riqueza pública.

El proceso de esta última empresa es bien conocido.

Actualmente los accionistas, muchos de los cuales necesitan seguramente, en estos momentos difíciles, de los rendimientos de la Empresa, hace ya tres semestres que no reciben dividendo alguno y ni siquiera pueden realizar el valor primitivo de sus acciones que se cotizan al 59 ojo. Les queda la esperanza del porvenir, el único aliciente legítimo de los que invierten sus capitales o sus ahorros en obras de progreso a largo plazo y en país extraño, pues hasta ahora, en 37 años y medio el promedio de dividendos distribuídos ha sido de 4.16 ojo.

Después de esta breve explicación tendiente, como he dicho, a desvirtuar el prejuicio generalizado de que la Empresa se enriquece a expensas de los intereses del país (que son precisamente los suyos propios), dejaré para un segundo artículo la rectificación a que aludo al principio la que abarcará los siguientes puntos: I. Capital y rendimientos—II. Servicio y III. Tarifas.

Agradeciendo al señor Director la inserción de estas líneas en su importante diario, me es grato saludarlo con mi mayor consideración.

Juan Cat."

LA CASA DE GOBIERNO

PROBABLE PROSECUCION DE LAS OBRAS SUSPENDIDAS

En círculos bien informados se asegura que el Poder Ejecutivo ha resuelto continuar las obras iniciadas en el terreno de la antigua plaza de armas para construir el Palacio de Gobierno que fué proyectado y tuvo principio de ejecución bajo la administración Williman, pero del cual se desistió en la del señor Batlle.

Parece que el mensaje por el cual se pide la autorización necesaria para terminar dicha obra será enviado de hoy á mañana á las Cámaras.

EN LA CAMARA

SESION DE AYER

ASFALTADO DE LA CIUDAD

CONTINUA EL DEBATE

Sesionó ayer tarde la Cámara de Representantes, presidida por el doctor **Francisco Accinelli.**

Abierto el acto se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—La presidencia de la Honorable Asamblea General remite un mensaje y proyecto del Poder Ejecutivo por el que se modifica el artículo 23 de la ley sobre adjudicación definitiva de las propiedades municipales, en el sentido de que los terrenos disponibles de las juntas puedan ser donados o enagenados a alguna institución del Estado.—(A la Comisión de Legislación).

—La misma destina a la Honorable Cámara el mensaje del Poder Ejecutivo acompañando un proyecto de ley que crea la Oficina de Contralor de alhajas, autorizándola a cobrar un derecho de tasa por garantía y destinando su producto al Tesoro de Instrucción Pública.—(A la Comisión de Hacienda).

—La Comisión de Hacienda informa la petición de los taseros militares sobre abono de créditos pendientes y el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para la acuñación y reacuñación de monedas de plata.—(Repártanse).

Acto continuo el doctor Maldonado pide se trate en la próxima sesión el proyecto sobre prórroga del período inscripcional. Así se resuelve. Por su parte, el doctor Narancio solicita que se trate el sábado próximo el asunto relativo a la vialidad rural.

En seguida se pasa a la orden del día, constituída, en primer término, por el asunto relativo a la pavimentación asfáltica en la capital. Reanuda su interrumpido discurso el doctor Ramírez, exponiendo una ilegalidad más del contrato con la empresa Acquarone. La ley de pavimentación dice que la piedra, el adoquín, que se extraigan, corresponderán al Municipio. No obstante eso, el referido contrato dice que toda piedra de caña quedará a favor de los concesionarios. Concreta su pensamiento respecto al carácter de ley que le falta a la resolución referente a ese asunto. En cuanto a las leyes interpretativas, se refiere a un caso ocurrido en Francia sobre los bienes de asociaciones religiosas y que puede — según el orador — tener puntos de atingencia con el asunto tratado. Contesta un argumento del doctor Mezzera, que juzga que declarando válido el contrato se declara con carácter general para todas las leyes anteriores.

Cree el doctor Ramírez que con ese contrato no se van a poder evitar los pleitos, como entiende que los tribunales no tienen facultades para declarar imposible ese contrato por ser violatorio de la constitución.

Se trata de asfaltar un millón de metros. Cuál sistema es el que conviene, no está resuelto aún. Es más: no se ha resuelto a favor del gilsonite.

Dice después que como se citara la vez pasada la opinión del doctor Carlos María Morales, se dirigió a él, cuya respuesta lee a la Cámara. Dicho jurisconsulto afirma que el gilsonite no es sino un producto natural.

También ha pedido informes a un técnico de la administración pública, y éste le ha dicho que el precio de 2.80 pedido por la empresa Acquarone por metros cuadrado es exhorbitante.

En realidad, el buen sentido nos dice que en una ciudad extensa como la nuestra es absurdo adoptar un sistema único de pavimentación. Las condiciones del suelo, las condiciones mismas del vecindario que debe pagarlo, aconsejan la diversidad de sistemas. Ni Nueva York, ni París, tienen tanta pavimentación asfáltica como la que se trata de obtener para Montevideo.

El doctor Ramírez analiza después el punto relativo a la situación en que va a llevarse a efecto el contrato, llegando a la conclusión de que debían detenerse antes de entrar en la magna obra, hasta que vengan tiempos mejores.

Termina diciendo que votaría en contra del proyecto, porque es inconveniente y sobre todo porque en la forma que lo ha hecho la Comisión de Fomento, significa una subversión completa y absoluta de los principios constitucionales.

Habla después el doctor **Mezzera,** quien empieza por decir que entraba al debate con el convencimiento de que se trata de una cuestión dilucidada hasta en sus más mínimos detalles, pero obligado a contestar la discordia del doctor Ramírez.

Tratará de demostrar en la forma más concreta posible, de que se encuentran frente á un contrato válido y bueno, y que en vez de tratarse de lujo, se trata de una obra absolutamente necesaria.

Observa que por ahí, corren, sin beneficio de inventario, afirmaciones absolutamente gratuitas, desprovistas de razón y de verdad sobre el asunto del asfaltado, hasta el punto de decirse que la Municipalidad comete la ligereza de adoptar para la pavimentación de la ciudad de Montevideo, una sola clase de pavimento.

Demuestra con datos suministrados por el señor ingeniero Hansen que no es cierto que el contrato de pavimento asfáltico representa la pavimentación total de la ciudad.

Según el doctor Mezzera á la Junta le convendría hasta pavimentar con asfalto los caminos porque sería el medio de conservarlos de una manera económica.

Así ganaría el público, porque el camino sería más higiénico y ganaría el Municipio porque costaría mucho menos.

El doctor **Mezzera** da después á conocer sus argumentos tendientes á demostrar que se trata de un contrato válido y que la Cámara puede intervenir en todas aquellas leyes que se dicen violadas.

Sostiene que este contrato en vez de ser una maniobra de "aves negras" revela una perfecta organización del mecanismo administrativo y que la Junta y la Intendencia han velado por los intereses generales.

Agrega que sostener aquello, es no haberlo estudiado.

Hace notar que si el costo de la conservación, ó sea el de 90 cts., por metro bajó tanto es debido á que éste constituirá el fondo de garantía de la empresa y en consecuencia, hay que agregarle los intereses de 14 años.

A lo del registro de la marca "Gilsonite" el doctor Mezzera no le da importancia, en lo que pueda tener relación con el estudio del asunto en debate. Lo que hay de verdad es que el "Gilsonite" tal como viene de Nueva York no es un cemento de pavimentación. En esto estriba pues, el secreto de la cuestión. La especialidad del producto la tienen únicamente los señores Acquarone y C.a, poseedores de ese secreto de pavimentación á base de "Gilsonite".

Pregunta el orador si la Junta dentro de su esfera pudo llamar á licitación para la obra, habiendo resuelto pavimentar con "Gilsonite" producto que solo está en condiciones de ofrecer la "Asfaltadora Uruguaya".

Se encontraba el doctor Mezzera desarrollando su exposición cuando lo sorprendió la hora reglamentaria levantándose la sesión.

Antes de terminar el acto se dió á conocer la orden del día de la próxima sesión, en la que figura en primer término, los proyectos de prórroga de la inscripción, creación del Instituto de Higiene Experimental y modificación de la ley sobre impuesto de herencias.

Junta E. Administrativa

La sesión de hoy

La Corporación Municipal ha sido citada para esta mañana a las 10, a fin de considerar entre otros asuntos, los siguientes:

Moción del vocal señor Dagnino sobre adoquinado de la calle Carmen.

Repavimentación del camino Rivera hasta el Buceo.

Expediente del señor Miguel Cetta sobre adquisición de un tereno con frente a la calle Uruguay.

Asunto del señor Santiago Ugobono sobre adquisición de un terreno en la calle Orillas del Plata.

Solicitud del señor Juan Antonio Buero sobre arrendamiento de una propiedad municipal ubicada en el camino Castro.

Asunto de los señores Soler y Patrón sobre colocación de avisos en el Parque del Pueblo.

Nota del Departamento Ejecutivo relacionada con las penas a imponerse a los que infrinjan la ordenanza sobre expendio de leche.

Arrendamiento de carpas y sillas en las playas.

Ordenanza de biógrafos. Solicitud de los propietarios y gestión promovida por el señor Juan Vallaro.

Nota de la Comisión Auxiliar del Cerro sobre insistencia del miembro señor Alberto Brescia.

Nomenclatura de la ciudad. Fijación de nombre a varias calles que no lo tienen. (Informe de la Comisión Especial).

Consejo Universitario

La sesion de hoy

El Consejo Universitario se reune hoy miércoles 10 del corriente a las 11 p. m. para tratar la siguiente orden del día:

1.o Asuntos entrados.

2.o Nota del Ministerio de I. Pública sobre matrículas y exámenes.

3.o Ulises Marquez Martorell, recurre ante el Consejo Central Universitario de una resolución del Consejo D. de la Sección de E. Secundaria y Preparatoria sobre exámenes.

4.o Salvador H. Milans, solicita mesa especial de Filosofía 3.er año.

5.o Proyecto de reglamento de Sustitutos de la Sección de E. S. y Preparatoria.

6.o Prórroga de exámenes solicitada por los estudiantes de 2.o y 3.er año de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Abogacía).

7.o Revalida de una autorización para abonar gastos de instalación del Gabinete de Física en la Seccional para Mujeres.

8.o Proyecto de distribución de as materias en los cursos preparatorios.

9.o Ampliación de rubro para la Facultad de Matemáticas. Presupuesto interno del ejercicio anterior.

10. Prórroga de exámenes solicitada por los estudiantes de 5.o año de Ingeniería.

11. Proyecto de Plan de estudios de Odontología.

12. Asuntos varios y solicitudes.

Asistencia Pública Nacional

Sesion del Consejo

El Honorable Consejo de la Asistencia Pública Nacional se reune en sesión ordinaria hoy miércoles 10 a las 17 para considerar los asuntos entrados y la siguiente orden del día:

1.o Discusión particular del proyecto de Conferencias de Internato (rep. 377).

2.o Presupuesto para el funcionamiento de la Colonia de Alienados (rep. 380).

3.o Crédito para reparaciones en el patio del Asilo Luis Piñeyro del Campo (rep. 378).

4.o Crédito para instalación de la Sala de Auxilios de Rivera (rep. 375).

5.o Informes de las comisiones Técnica y de Tesoro y Cuentas en los antecedentes relacionados con la adquisición de terrenos linderos al Hospital Pereira Rossell (rep. 363).

6.o Informe de la Comisión Jurídica en los antecedentes relacionados con el legado de doña Dolores Zabala de Filetti (rep. 381).

NOTAS DE FENIX

Novedad científica

Un diario de Buenos Aires trae los siguientes pormenores acerca de un afortunado esfuerzo de la ciencia contra una de las más temibles enfermedades de la infancia, cual es la tos convulsa:

El profesor Rodolfo Kraus, director del Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene, ha resuelto, después de una serie de experiencias con una vacuna, de que es descubridor, para tratar la coqueluche, explicar su sistema a la Asociación Médica Argentina.

A este efecto, en la sesión que dicho cuerpo celebrará mañana a las 9.30 de la noche, en su local de la calle Lavalle número 638, el profesor Kraus presentará su comunicación sobre la parte general del tratamiento. Los doctores Penna y Bonorino Cuenca, que han ensayado la vacuna en el hospital Muñiz, tratarán la parte clínica del asunto. También hablarán los doctores Palera y Naviero acerca de los resultados que han obtenido en el uso del nuevo tratamiento, en el Hospital de Niños y Casa de Expósitos.

La vacuna del profesor Kraus es toda una novedad en la ciencia médica, llamada, seguramente, a provocar la atención universal, no bien se la haga conocer. A esta difusión ...

También dichos señores pedirán presupuestos para la fijación del afiche en Buenos Aires.

Además gestionarán de las casas cinematográficas allí establecidas, la obtención de vistas que se desarrollarían tomando parte activa nuestras playas y paseos públicos, dando intervención también a las fiestas que realice la Comisión en el Parque Hotel, Hotel del Prado, etc.

Una vez que las empresas presenten sus condiciones, este punto será resuelto siempre que esas películas sean exhibidas profusamente en Buenos Aires, provincias argentinas, ciudades brasileras, etc.

Adquisión de una máquina

También los señores Risso y Pietracaprina solicitarán propuestas para la adquisición de una máquina para hacer impresiones de postales en fototipia, en virtud de no existir en esta plaza. De esta manera se ampliaría el importante taller fotográfico con que cuenta la Oficina de Propaganda e Informaciones.

El folleto-guía

También la Comisión de Propaganda se ocupó extensamente del folleto-guía que aparecerá a principios del próximo mes, aprobándose todas las secciones en que se divide y cuyos datos fueron detallados por el doctor Ghigliani.

Para la próxima reunión, los miembros de esta comisión presentarán un itinerario en el que se explique al turista lo que puede visitar en uno, tres y siete días, como asimismo se dé a conocer a las personas que poseen algún título, los edificios que ...

... han desovado dentro de la zona y que según la gráfica expresión de ganaderos y agricultores "no quedarán en pié ni siquiera los ranchos de paja sin ser devorados por el terrible acridio" obligan a este vecindario, en sesión plena, a solicitar de V. E. la atención y ayuda necesaria a fin de que no se esterilicen los esfuerzos de todo un pueblo dispuesto a defender los vitales intereses que representan la ganadería y agricultura. — Esperando ser atendidos por V. E., en nombre de la asamblea lo saluda atentamente. — Isidoro Marín."

Universitarias

Exámenes de ingreso

Han sido aprobados en los exámenes de ingreso a la enseñanza secundaria, los alumnos siguientes:

Ricardo Vázquez Olaondo, Lauro A. Rodríguez Pozzi, Raúl O. Ratto Arrosa, Juan C. Menéndez, Alejandro C. Puig, Celia Rico, José Alco Alberto Veiga, Alberto Elvia, Alfredo Cousiño, Miguel Raña, José L. Parodi, Julio Bozano, Héctor Ceiro-lo, Joaquín Lataillade, Eduardo P. Ferrando, Juan J. Borsani, Juan J. Gari Arrosa, Juan Ecelza Calabria, Héctor Supltei Solís, Carmen J. Padín, Luis A. Cat, Aurelio Cuenca, Ricardo M. Vecino, Leandro Gumez, Julio Butler, Enrique M. Laporte, Ignacio Laballe Perez, Fernando Fontana, Pablo Larghi, Mario Lussich Márquez, Armando Pochintesta, Eugenio J. Zerboni, Enrique G. Gómez, Julio Arocena Folle, ...

Nuestro cónsul en Río

El 26 del actual se embarcará en Buenos Aires, de regreso a Río Janeiro, el señor Manuel Bernárdez, cónsul general del Uruguay en el Brasil. Hará el viaje en el "Tubantia", en compañía de su familia, que lleva ya diez meses de estadía en el Plata, motivada por la muerte de su señor padre político y la enfermedad de su esposa, que necesitó un cuidadoso tratamiento, hallándose felizmente muy bien al presente. Aunque el deseo del señor Bernárdez sería bajar en este puerto, con el objeto de saludar a sus numerosos amigos y relaciones, no podrá hacerlo probablemente, pues el "Tubantia" llegará aquí a las 9 de la mañana y seguirá viaje a las 10 1/2, quedándose en el antepuerto, donde tendrá que esperar algunas personas de su intimidad que irán a bordo.

Incidente serio

Acto violento de un gobernador

En el Rosario de Santa Fe

BUENOS AIRES, 9 — Comunican de Rosario que el Poder Ejecutivo ha tomado posesión en forma violenta de la Municipalidad, nombrándose Intendente Municipal al señor Clorindo Mendieta.

Esta mañana, al pretender entrar a su despacho de la Intendencia, el titular señor Culcialti se encontró ...

Economías bonaerenses

Pro-Francia

Instrucción Pública

Los ejercicios físicos

Plaza deportiva de la Colonia

De la Legación Italiana

EL CONTRABANDO POSTAL

Censo Agro-Pecuario

Incremento de la inmigración

DESDE RIVERA

INCIDENTE SOLUCIONADO

ECOS DEL TURF

DEPORTES Y DEPORTISTAS

FOOTBALL

FEDERACION DEPORTIVA

La excursión escolar de hoy

Nuestros futuros aviadores

La guerra y su propaganda

Los certificados de inscripción

CAMPO PARTIDARIO

Sociedad de Arquitectos

Comisión Municipal de Fiestas

La lucha contra el acridio

Los premios Nobel

De progreso en progreso

... dor por 2 goals a 0, estaba así compuesto: Peralta; Lahaye y Anastasia; R. Caruso, Ferrer e Ibarra; Vidal, Pelossi, Almada, Bertone y P. Caruso.

Tricolor 2, Montevideo Asociación 1

LA CONFLAGRACION EUROPEA

ALTERNATIVAS DE LA LUCHA EN LOS BALCANES

VERSION SOBRE LA MISION DE KITCHENER -- LA OCUPACION DE BAGDAD POR LOS INGLESES -- VENTAJAS RUSAS

IMPORTANCIA DE LA RECIENTE VICTORIA ITALICA

La ayuda militar de Rusia a Serbia — 280.000 hombres dispuestos para desembarcar en Bulgaria — Temor de acontecimientos graves en Grecia — Oportuno refuerzo franco-inglés a los serbios en Babima.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

La acción de Italia

La conquista de Col di Lana

Importancia que se le asigna

El enemigo atacó en cuatro días, siete veces, sin éxito contra nuestras posiciones.

NUEVA YORK, 9—Un comunicado alemán refiere que en los sectores de Czartorisk y Riga fueron rechazados todos los ataques de los moscovitas, a quienes se han infligido fuertes pérdidas y se les tomó prisioneros.

La acción en Bélgica

Turquía y los Balcanes

La ayuda a Serbia

280.000 rusos

... orgullecido por los éxitos militares de su soberano.

Un diario de Atenas dice:

No olvidemos que el rey Constantino es el primer estratega del mundo.

El ha hecho muchas veces críticas notables sobre las grandes batallas libradas por los alemanes en Rusia, ha examinado los planes militares del Kaiser y ha encontrado en ellos errores, demostrando su ad- ...

LONDRES, 9—"The Daily Telegraph" publicará mañana el siguiente telegrama de su corresponsal en Roma: Llegan detalles de las batallas libradas en Iwor y Babuna las que resultaron terriblemente sangrientas a causa del inextinguible odio que se abrigan mutuamente servios y búlgaros. Los combatientes se despedazan sin piedad. Montones de muertos quedan en el campo de ...

En territorio francés

Combates en el frente

Ventajas francesas

En el Este europeo

Ventajas de los moscovitas

EN ALEMANIA

El "Vorwaerts" suspendido

En las colonias

Voluntarios canadienses

La guerra en el mar

Fregunta de Rodrigo Soriano

... de Nueva York para Liorna llevando cargamento de cobre. Ambos vapores se incendiaron en alta mar pero el cobre que necesitaban los establecimientos militares pudo ser salvado, perdiéndose únicamente medicinas y aceite que formaban parte del cargamento. En el viaje que el "Calabria" efectuó un mes después hubo un nuevo amago de incendio que fué rápidamente dominado.

MADRID, 9—Los diarios estiman que la presencia de submarinos en el Mediterráneo no es inquietante para España, pues la vigilancia en el estrecho de Gibraltar, corresponde a las flotas inglesa y francesa.

NUEVA YORK, 9—El incendio que se había declarado en las carboneras del vapor "Rochambeau" ha sido apagado. Este vapor prosigue su viaje.

En el Reino Unido

El viaje de Kitchener

Designación de un Consejo de guerra

NUEVA YORK, 9—Se asegura que el banquero Pierpont Morgan está tratando con agentes del gobierno británico un nuevo empréstito de cien millones de dolares.

LONDRES, 9—Se anuncia que el Cabinete nombró el Consejo de guerra compuesto de Asquith, Balfour y Lloyd George. Lord Edward Grey asistirá a las deliberaciones de ese Consejo cuando se traten cuestiones internacionales.

WASHINGTON, 9—Informaciones confidenciales llegadas a esta capital, pretenden que la misión del Ministro de la Guerra de Inglaterra, Lord Kitchener, terminará en las Indias, donde el gobierno se encontraría en presencia de una seria agitación.

Otras noticias

MADRID, 9—En el Senado, el señor Amos Salvador, declara que la neutralidad no impide proveer a los beligerantes de todo lo que necesiten.

Entiende que la neutralidad debe ser armada a fin de resistir a un arrastramiento al conflicto y pide que se voten créditos para la movilización del ejército y de la marina.

El presidente del Consejo de Ministros, señor Dato Iradier, reprueba la discusión sobre la neutralidad.

Las manifestaciones colectivas de simpatía hacia un beligerante cualquiera, dice, nos traerían complicaciones y la movilización comprometería a España que debe, por el contrario, trabajar a favor de la paz.

BUENOS AIRES, 9—En vista de los acontecimientos europeos, no se realizarán este año festejos con motivo del natalicio del rey Víctor Manuel.

—Se ha fijado para el día 12 del corriente, el sorteo y rifa de las muñecas parisienses a favor de la Cruz Roja Francesa.

"Se ha fantaseado en lo que respecta al viaje de lord Kitchener. El lo realiza por deseo del propio gobierno.

"Lord Kitchener se dirije a Oriente con objeto de estudiar la situación militar en aquella zona, llevando de paso una demostración de confianza de Inglaterra y la simpatía de los aliados hacia la heróica Serbia, a quienes, unos y otros, estamos decididamente resueltos a asegurar el porvenir que se merece, por su fidelidad a los compromisos contraídos, por su ejemplar resistencia y por el heroísmo de su pueblo.

"Hemos resuelto no omitir sacrificios en sentido de obtenerlo, pues como en el año anterior, estamos convencidos de hallarnos en el buen camino y estamos seguros de la victoria final.

Habló luego Mr. Asquith del secuestro del diario "The Globe", diciendo que se había observado alguna tolerancia, pero no se podía permitir que se abusara de ella en perjuicio de la causa nacional.

Manifestó que ese incidente no podía servir de fundamento para que se creyera en la adopción de un rigor mayor en lo que atañe a la prensa, pues su deseo como el de sus colaboradores de gobierno es el de modificar y ampliar los límites de la censura periodística actual.

Terminó su discurso Mr. Asquith, diciendo que la situación militar de los aliados es satisfactoria, habiendo mejorado considerablemente, especialmente en los frentes Occidental y Oriental.

En cuanto al frente italiano, día a día se anotan nuevos progresos, conquistando los peninsulares el terreno palmo a palmo, venciendo la resistencia de sus adversarios así como las mil dificultades naturales que se oponen a su avance, lo cual es motivo para que el mundo entero admire el valor y tenacidad del ejército italiano.

Demostró Mr. Asquith que la unidad entre los aliados es cada día que transcurre más sólida y estrecha, y terminó diciendo:

Sea larga o corta la guerra, no nos detendremos antes de haber asegurado la independencia de los pequeños estados europeos y de haber emancipado a Europa del reinado de la fuerza.

Otra salva de aplausos acogió las palabras del primer ministro.

Las declaraciones de Mr. Pacsics

PARIS, 10—Comentando las declaraciones que hiciera el domingo a un su corresponsal el primer ministro de Serbia Mr. Pacsics, "Le Temps" dice que aquellas reflejan el estado de ánimo del heróico pueblo serbio, el cual está dispuesto a proseguir la lucha hasta el triunfo completo de su causa.

ULTIMAS NOTICIAS

HASTA LAS 4.30 A. M.

Grecia pide otro préstamo a los aliados

Renueva, también, su sincera amistad hacia ellos

Vapor italiano, llevando 482 pasajeros, hundido

Hasta ahora se sabe que se salvaron 300

Expresivo discurso de M. Cambón

Mr. Asquith explica la misión de Kitchener

Hundimiento de dos submarinos alemanes en Gibraltar?

El ex-"Dacia" hundido por los alemanes

Neutral y benévolo

PARIS, 9—El primer ministro de Grecia, Mr. Skouloudis, aseguró formalmente ...

Crueldades de la lucha

Hundimiento del "Ancona"

Significativo...

Discursos expresivos

En el frente occidental

Duelos de artillería

Las declaraciones de Skouloudis

Dos submarinos hundidos

Cerca de Gibraltar

MADRID, 10 — De Algeciras comunican que circulan insistentes rumores en Gibraltar de que los cruceros británicos han hundido a dos submarinos alemanes en las cercanías del estrecho del mismo nombre.

Vigilancia y actividad

MADRID, 10—Llegan de Gibraltar, vía Algeciras, noticias demostrando que en razón de los últimos ataques a los transportes por los sub- ...

En la Cámara de los Comunes

Triunfo de la diplomacia yanqui

Comunicado belga

Salud pública

VIDA SOCIAL

DOÑA AVELINA LOPEZ DE VALDEZ — Su 82.o aniversario —

Ochenta y dos años de vida cumple hoy la distinguida señora doña Avelina Lopez de Valdez, rodeada del cariño de sus numerosos hijos...

Nacida el año de 1833...

POCITOS — La tarde de ayer, primaveral por excelencia, hizo que Pocitos fuera el punto predilecto de nuestro mejor público...

EL BENEFICIO DE ESTA NOCHE en el Teatro Urquiza

NECROLOGICAS

VIAJEROS

AGRADECIMIENTOS

ENFERMOS

DEMOSTRACIONES

Arte y Artistas

URQUIZA — Tuvo lugar anoche en este teatro, la interesante velada anunciada a beneficio del Círculo de la Prensa...

SOLIS

POLITEAMA

18 DE JULIO

ROYAL

CASINO

"La Justicia de Formosa"

PAVIMENTACION DE CALLES

Club Hípico Uruguayo

La luz eléctrica en Las Piedras

Regocijo popular

Servicio Militar Obligatorio

Reunión del Comité Patriótico

Sub Comité Facultad de Matemáticas

Comité Central Universitario

Libros y Revistas

"La Nota"

"La Hormiga"

Conflicto municipal

En la Auxiliar de Santa Rosa

"Siglo XX"

Consumo público

El precio de la carne

Carne del Frigorífico

Ferias francas

TREN EXPRESO A MERCEDES

POLICIA

UN BAÑO FATAL — Joven que perece ahogado

GRAVE ACCIDENTE DEL TRAFICO — Mayor arrollado por un automóvil

CAPTURA DE UN REQUERIDO

AGRESION A PUÑETAZOS

HALLAZGO DE UNA CARTERA

DOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

ADUANA Y PUERTO

Movimiento marítimo

Nueva boya

El "Boldwell"

Vapores fluviales

"Highland Brigade"

El "Macedonia"

EN EL FRIGORIFICO MONTEVIDEO

Principio de incendio

PARA PROLONGAR LA VIDA

Un niño se levanta muchas veces sin el menor daño después de una caída que haría rotos los huesos de su abuelo. ¿Por qué? Porque el cuerpo del niño es flexible y elástico, mientras el de su abuelo es duro y quebradizo. La sangre deposita materias que tienden á obstruir el curso de las arterias é impedir la circulación; y la mayor parte de las personas que tienen más de sesenta años sufren más ó menos de ese desarrollo, el cual tan triste es el estado que se conoce por el nombre de vejez. Nuestras autoridades pretenden conseguir por medios de algún régimen... el sistema limpio de gérmenes morbosos y los nervios con pleno gobierno de sus varias funciones, mediante el uso de un vitalizador como la **PREPARACION DE WAMPOLE**... En una preparación que tiene en sí su mejor anuncio. En las Boticas.

Registro Civil

MATRIMONIOS

DEFUNCIONES

SECCION COMERCIAL

BOLSA

Londres, Noviembre 9 de 1915. Deuda Consolidada, 61.375.

Montevideo, Noviembre 9 de 1915.

1a RUEDA

Deuda Interior 1913

2a RUEDA

Deuda Consolidada

Títulos Hipotecarios.—Serie Q

Cambios

TIPOS DEL DIA

DESCUENTOS

Deuda Consolidada

Su cotización en Londres

Mercado de Buenos Aires

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1915. SITUACION DE LA PLAZA

CAMBIOS

POR TELEGRAFO

En la Bolsa de París

Datos optimistas

Influencia de los acontecimientos

Caja Argentina de Conversión

He aquí el movimiento de oro operado en el día de ayer:

Saldo anterior	235.440.489.550
Entraron	1.491.416
Suma	235.446.975.146
Salieron	235.146.975.146
Existencia caja	235.446.975.146

Saldo anterior	69.872.923.560
Encaje total	305.319.916.706

Valor de la propiedad

Registro de arrendamientos

Mercado argentino

CEREALES

IMPORTANTE VENTA DE CAMPOS

Problema de los fletes

Precios actuales

No hay datos para apreciar los que se pagarán dentro de 3 meses

ENTRADA DE GANADO

Por Frigoríficos

EXPORTACION

Mercado de lanas

Frutos de Barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

CUEROS LANARES

CUEROS DE POTRO

CERDA

PLUMA

CRUZAS

Mercado de Cereales

TRIGO

MAIZ

LINO

FORRAJES

INDUSTRIA HARINERA

ENTRADAS DE FRUTOS Y CEREALES

OTROS PRODUCTOS

La correspondencia

Avisos ojeados en el Correo

Vapores á llegar

Vapores á salir

Entrada de los ríos y cabotaje

Entradas de ultramar

Día 9

Vapor FARSUM

Vapor HIGHLAND BRIGADE

Salida por los ríos y cabotaje

Embarque de exportación

Día 9

Por Resguardo Principal

LA PÁGINA DE LA CAMPAÑA

Exposición Nacional de Paysandú

Resultado de las ventas

Como era de suponerse, dada la calidad y cantidad de los animales inscriptos para esta Exposición Nacional, el éxito de las ventas ...

villos, con 498 kilos, a $ 0.130, pesos 54.74 c|u.

De Tacuarembó; De C. Mora, 62 novillos, con 423 kilos, a $ 0.110, pesos 46.53 c|u.

De Cerro Largo: De D. Cuadra, 38 novillos, con 480 kilos, a $ 0.125, pesos 60 c|u.

De Soriano: De M. Caballero, 94 novillos, con 419 kilos, a $ 0.125, pesos 37 c|u.

De Cerro Largo: De M. Araújo, 53 novillos, con 448 kilos, a $ 0.133, pesos 60.48 c|u.

De Soriano: De Ibaorburu y López, 178 novillos, con 526 kilos cada uno, s|p.

De Salto. De T. Duarte, 38 novillos, con 477 kilos, a $ 0.135, pesos 64.39 c|u.

De Colonia: De J. Justed, 58 novillos, con 432 kilos, a $ 0.120, pesos 51.84 c|u.

De Soriano: De N. González, 28 novillos, con 543 kilos, a $ 0.140, pesos 76.02 c|u.

Las frutas en la Argentina

Su producción próxima

Transcribimos de un colega de la vecina orilla:

"Las perspectivas que presenta la próxima producción frutícola parecen ser inmejorables, a juzgar por los informes optimistas que al respecto nos proporcionan los comerciantes y productores del ramo. Esta producción es ya tan importante entre nosotros, que forma una de las fuentes de recursos en las extensas regiones que a ella se dedican.

Un fuerte comerciante del ramo, interrogado sobre el asunto, nos dice que la cosecha de frutas será excepcional, pudiendo asegurarse que son insignificantes los perjuicios sufridos por las heladas, las lluvias excesivas y la langosta. En la región de las islas, que ha sido la más castigada hasta ahora por las mangas de langosta, se encuentran los frutales en condiciones inmejorables y se recogerá una producción importante de duraznos, damascos, peras, ciruelas, sandías y melones. Las lluvias no han alcanzado a producir en la fruta ese efecto particular, que le quita parte de su sabor. El tamaño y desarrollo, por el estado de los frutales, en general, se puede adelantar que serán extraordinarios. De Mendoza, San Juan y demás zonas frutícolas de la región andina, nos dijo, tengo los mejores informes, y tanto para las viñas como para los otros frutales de distintas variedades, se puede augurar una excelente producción, como hace años no teníamos y que será suficiente para satisfacer la demanda del consumo, cuyo aumento es visible en nuestra plaza y se atiende actualmente con la fuerte importación que se hace del Uruguay, Brasil, Paraguay, España y Estados Unidos.

Sociedad Rural del Durazno

Feria ganadera próxima

Instituto Meteorológico Nacional

Tensión del vapor de agua, 11.95; humedad relativa, o|o 55.

Aguas del Ante-puerto

Temperatura, 20°30.

Salsedumbre, gramos por litro, 3.26.

Alturas de las aguas, 1'05 sobre cero.

Estado del mar, en calma.

Vientos del Este con poca variación de temperatura.—H. Bazzano.

Vallosa operación de tierras

Concurso de ganado gordo

TABLADA

SITUACION DEL MERCADO

LAS OPERACIONES DE AYER

(Especial para EL SIGLO)

De San José: De J. Señós, 40 novillos, con 512 kilos, a $ 0.150, pesos 76.80 c|u.

De Río Negro: De P. Albores, 41 vacas, con 457 kilos, a $ 0.140, pesos 63.90 c|u.

De Soriano: De B. Echeguía Hns., 17 novillos, con 482 kilos, a $ 0.147, $ 70.85 c|u.

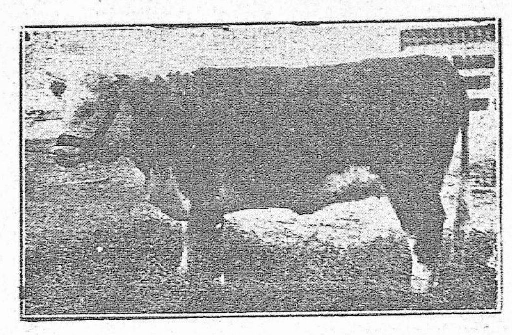
De Soriano: De B. Olivera, 40 no-

Hereford, a pesos 180 cada uno; Rubio y Aramburú, al doctor Julio Muró, 8 toros Hereford, a pesos 172 cada uno; Rogelio Farías, a Juan Malgor, un toro Hereford, en 100 pesos; Pablo Chalela, 9 novillos a pesos 26 cada uno; Gregorio Indart, a José Elorza e hijos, 6 toros Hereford, a pesos 200 cada uno; Ale-

Por Céspedes, Arocena y Magariños

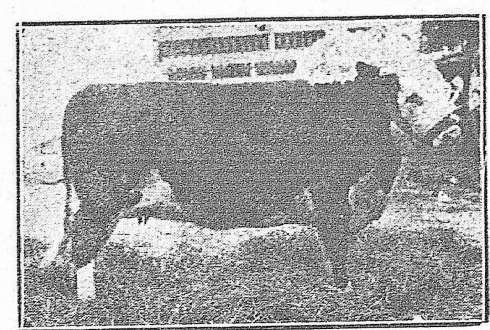
Remate de reproductores importados

Como lo hemos anunciado en la oportunidad debida, se efectuó ayer, en el local de los señores Céspedes, Arocena y Magariños, el remate de 9 toros y 16 vaquillonas importadas, productos todos de superior calidad que llamaran justamente la atención de los entendidos. Un buen núcleo de hacendados concurrió al local del remate habiendo obtenido los productos en venta resultados satisfactorios. Publicamos a continuación cuatro de los productos vendidos con el precio que han alcanzado.



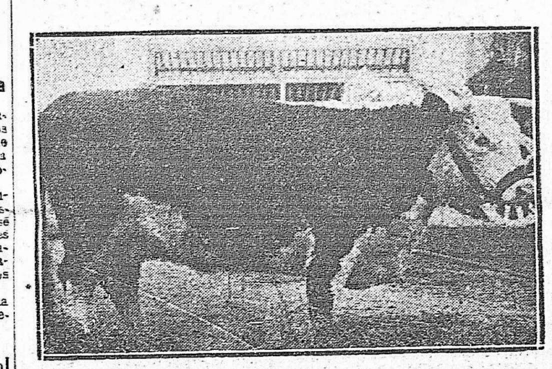
"PICTAVIA", ganó primer premio en la Exposición de Bat y West de Inglaterra de 1915 y primer premio en la Exposición Real de Inglaterra de 1915, únicas veces que fué exhibida.

Adquirida por el señor Ernesto Drabble, en $ 1500 o|u.



"STANWAY GEM", campeón y primer premio en la Exposición conjunta de Bath y West y Hereford y Worcester, de 1915. Primer premio en grupo de 3 vacas, en la Exposición Real de Inglaterra de 1914.

Adquirido por don Alberto Sienra, en $ 1550 o|u.



"MISS VERA", campeona y primer premio en las Exposiciones Real de Inglaterra 1914, Bat y West de Inglaterra 1914, Hereford y Worcester Ag. S. 1914; y primer premio en las Exposiciones Real de Inglaterra 1915, Bath y West de Inglaterra 1915.

Adquirido por Aramendia Hnos., en $ 1500 o|u.



"LEYBURN", criado por A. E. Hughes.

Adquirido por el señor Alberto Sienra, en $ 1500 o|u.

POR LOS DEPARTAMENTOS

SALTO

Cuatro entidades cívicas locales están cumpliendo sus deberes de inscripción; son aquellas, la de colorados oficialistas, nacionalistas, colorados anticolegialistas y obreros ó socialistas.

—La Comisión del Congreso Médico Nacional, que se prepara en Montevideo, designó miembros del mismo en Salto, a los doctores Chiazaro, Balzani, Amorín, Bessio, Ancel, Cuenca y Lamas, Balzami (hijo), Larralde, Maldini, Olarreaga, Sosa y Principalle.

—El proyecto de ordenanza imponiendo el uso de filtros al comercio, elevado por la Intendencia Municipal a la Junta del departamento, fué pasado a estudio del edil doctor Cuenca y Lamas.

—Los inspectores municipales iniciaron una rigurosa inspección de la leche que se expende en la ciudad.

—Desde el mes de Abril, no goza del subsidio acordado por la Jefatura de Policía, la Banda Popular de Salto.

—Con motivo de aproximarse la estación de los calores y con el objeto de evitar enfermedades que en la generalidad de los casos son producidas por la influencia que el calor ejerce en los alimentos de primera necesidad, la Intendencia ha facultado al Jefe del Laboratorio Químico Municipal para las inspecciones que fija la ley.

—Se reunió la Comisión Directiva del Comité Nacionalista de Propaganda de Pueblo Nuevo, resolviendo verificar una gran asamblea partidaria en el Prado Salteño.

—Se ha establecido ya el horario de verano en las oficinas de la Intendencia.

—Ayer a medio día penetró un individuo desconocido en el domicilio del señor Adelqui Guayta, sito en la calle Brasil entre Osimani y Lerena y Constituyente, con el propósito de robar lo que hallara a mano. El audaz ladrón fué visto por los dueños de casa, y emprendió la fuga precipitadamente.

—El comité colorado anticolegialista local, quedó constituído con las siguientes personas: Presidente, doctor Wenceslao Silva; vice presidente, doctor Marcelino Leal; tesorero, Enrique Comas Nin; vocales: doctor Leonidas P. Pigurina, Juan J. Bilbao, doctor Juan M. Gutierrez, ingeniero Luis F. Gallino; secretarios: Ildemaro Hernández y Casimiro Silva.

—La Directiva del "Club Juventud Salteña" resolvió nombrar su Presidente Honorario al presbítero don Rafael Firpo.

—El Ejecutivo reglamentó la percepción del nuevo impuesto del 1 por mil, en la forma solicitada por la Intendencia Municipal del Salto.

—La Contaduría de la Jefatura Política Departamental, empezó a ...

TACUAREMBO

RIVERA

FLORES

RIO NEGRO

—El vapor nacional "Federico", de la Empresa Vidal y Battestin, que procedente de Buenos Aires llegaba a Fray Bentos, con un cargamento para el comercio local, varó cerca de la boca del Yaguarí, en un paraje bastante peligroso. Aunque la situación del "Federico" no es del todo grave, espérase que con los ...

Venta de ganado en la Tablada

DETALLES DE LAS VENTAS

De Colonia: remitidos por Antonio D. Ribeiro 114 novillos con 508 k. c|u. y vendidos a 0147 m. $ 65.70 cruzas, para frigorífico.

De Montevideo: remitidos por P. Capdeville 1 ternero con 680 k. y vendidos a 0100 m. $ 68 y 1 vaca con 360 k. a 0100 m. $ 36 criollos mestizos, para frigorífico.

De Flores: remitidos por F. Puig ...

De Durazno: 59 novillos remitidos por S. Benitez y vendidos a $ 0135 k., para saladero.

De Canelones: 5 bueyes remitidos por L. Trias y vendidos s|p. para frigorífico.

Héctor Rousse—

De Soriano: 178 novillos remitidos por Ibarburu y López y vendidos s|p. para frigorífico.

De Flores: 4 bueyes, 14 novillos, 26 vacas, 1 ternero remitidos por Hechegula Hnos. y vendidos a $ 0137 k.

De Colonia: 144 novillos remitidos por R. J. Quissan y vendidos a $ 0125 k., para saladero.

De Soriano: 1 buey, 54 novillos, 1 vaca remitidos por J. Mendez y vendidos a $ 012 k. b., 015 k. n., 012 k. v., para frigorífico.

Resúmen de los precios obtenidos

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 53. 52.80.

Novillos: á $ 48.50, 44.16, 45.77, 41.10, 45.77, 44.91, 41.60, 40.20, 43.90.

Vacas: á $ 29.41, 48.50, 40, 38.10, 39.64, 38.45, 43.10, 45.60, 46.19, 45.33.

Terneros: á $ 7.83, 6.95, 7.28, 30.34, 23, 20.27, 13.65.

PARA FRIGORIFICOS

Bueyes: á $ 12.45, 88.75, 85.89, 92.70, 57, 68.15, 70.26, 68, 62, 75.61.

Novillos: á $ 52.56, 64.70, 60.58, 53.15, 55.50, 64.80, 51.10, 46.50, 48.64, 75.64, 70.10, 69.11, 55.90, 51.11.

EXPOSICIONES Y FERIAS

NOVIEMBRE

14, 15 y 16—Gran Exposición Feria Nacional, en Mercedes, organizada por la Asociación Rural de Soriano.

11—17.a Feria ganadera en el local Aníbal D. Perera y Ca. en Trinidad, por Perera y Menéndez.

21—Feria extraordinaria en el local Luis Bello, de Estación Pintado (ver el aviso correspondiente).

21—3.er Gran Remate Feria Ganadero en Estación Piedra Sola, F. C. C. por Ricardo B. Mardrales.

21—8.a Feria ganadera en el Local Raigón, por Menéndez y Larriera.

21, 22 y 23—Gran remate feria de haciendas en Estación Tranqueras, por la Asociación Tranqueras, por la Asociación Rural de la localidad.

28, 29 y 30—15.a Feria mensual por Garat y Gonzalez en su local de Trinidad.

28, 29 y 30—Gran Feria Ganadera en Hospital, departamento de Rivera, por J. Cataumbert y C.a.

DICIEMBRE

5—Feria Ganadera en el Local Francisco Beloqui" (Soriano) por Garat y Gonzalez.

12, 13 y 14—6.o Remate Feria en Zapicán, organizado por la Asociación Rural de la localidad.

12—Liquidación de la estancia "Recuerdo", en el departamento de Soriano, por los señores Rubio y Troche.

17 y 18—Remate feria en el local M. Bascuas, de Estación La Cruz, por Daniel Aguirre.

25 y siguientes — 5.0 Remate feria-ganadero en el pueblo "19 de Abril", organizado por la Sociedad Rural "Cándido N. Cal".

26, 27 y 28—16.a Feria ganadera por Garat y Gonzalez, en su acreditado local de Trinidad.

REMATES

Gomensoro y Castells

318, PIEDRAS, 322

SOCIOS — MARTILLEROS:
ENRIQUE GOMENSORO RUANO
JAIME CASTELLS CARAFI

1150 Perm.

Gomensoro y Castells

HOY

JUDICIAL

Y AL MEJOR POSTOR

MELO 2610 y 2616

2 casas chicas

Casi esquina San Eugenio á 100 metros de Millán.—Cada una se compone de 3 piezas, cocina, w. c., patio. — Construccion moderna.—El Miercoles 10 de Noviembre, á las 4 p. m., en la misma venta en un lote y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO: Por mandato del señor Juez de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictada en los autos caratulados "Delia Giorello y Vacchelli contra Blás Faraco. Sobre ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día 10 del corriente mes de Noviembre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Actuario y Aguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble. Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en el "Reducto" 12.a sección judicial de este departamento, compuesto de una extensión superficial de 137 metros 44 dec. que es el área que corresponde á los edificios, sobre la fracción de terreno que se deslinda así: 16 metros de frente al Oeste á la calle Melo, distante 9 metros 77 centímetros de la esquina Sud Oeste que forma la calle San Eugenio con la de Melo ya referida; por 8 metros 59 centímetros de fondo al Este, por donde linda con terreno de don Roque Bruneldi, por el Norte con parte del solar 24, de don Antonio Cenino y por el Sud con el resto de la fracción de terreno que se reserva el deudor. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los derechos de la escritura de venta y gastos así como de los certificados serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina actuaria, Rincón 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 23 de 1915. — Patricio A. Pereira, actuario.

3483-nov.10.

Gomensoro y Castells

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

Campo en Treinta y Tres

368 Hectáreas

Sobre la Cañada Agua Linda

El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras.

EL MIERCOLES 24 de Noviembre, a las 2 p. m., de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados Abdón Cazabán con Pablo Arturo, ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 24 de Noviembre, a las 2 p. m., en el Vestíbulo de la Bolsa de Montevideo, calle Piedras esq. Zabala, se va a proceder por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Actuario y Alguacil del Juzgado, a vender en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo y todas sus mejoras, situado en la 7.a sección del departamento de Treinta y Tres, en que según plano levantado por el agrimensor E. Joaquín Otorgués el 4 de Mayo de 1913. Contiene una superficie de 368 hectáreas y 9.405 metros, que lindan por el Norte con don Bernardo Ocaris, por el Sud, Camino Vecinal en medio con los señores Agustín Lusardo, Ismael Terra y Segundo Ituarte; por el Este, el mismo Ituarte y don Evaristo Rocha y por el Oeste con don Baldomero Martínez. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 ojo en garantía. 2.o Que los gastos de escrituración son de cuenta del comprador. 3.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala N.o 1327, a disposición de los interesados.—Montevideo, Octubre 18 de 1915.—Eduardo Díaz Falp, actuario.

3420-Nv.24.

Artigas y Mula Paullier

Uruguay N.o 831 (Bajos Campiotti Hotel)

HOY

Miércoles 10 del corriente DE NOCHE a las 8 1|2

MUEBLES Y PLANTAS

1 juego sala tapizado en seda, 2 juegos dormitorio, 1 de 3 cuerpos y otro de 1 plaza, 2 juegos comedor, sillas, escritorios, bibliotecas, 1 mesa para casin y carambolas con tacos, taqueros, bolas y contador, 1 gran espejo, heladeras, mesas para café, 1 máquina fotográfica marca H. Bellune fils, baños y variedad de plantas y arbustos, bancos para jardín, etc., etc.

Comisión: 5 o|o a cargo del comprador.

3622-Nv.10

José L. Laugarou

HOY

El Miércoles 10 de Noviembre

A las 2 de la tarde

En mi casa de remates, Cerrito 359, entre Zabala y Solís

De los buenos Muebles

Pertenecientes a una conocida familia, por ausentarse del país.

Sala—1 juego de 9 piezas, tapizado, 1 piano perpendicular marca "F. Herzke", armazón hierro y cuerdas cruzadas, cuadros al óleo, sillas tapizadas, espejos, etageres, mesita de juego, lámparas de pie, columnas, etc.

Dormitorio—1 juego de roble, compuesto de ropero de 3 cuerpos, cómoda moderna, cama con colchón elástico, mesa de luz, todo con lunas biseladas, juego lavatorio "Reed & Berton", sillas, lámpara portátil, floreros metal, alhajero, etc.

Comedor — 1 juego de roble compuesto de aparador, trinchante, mesa, sillas, sillones, carpeta, reloj, cantidad de platina "Red & Barton" y "Cuádruple Plate", como ser: sopera grande, sopera eléctrica, fruteras, juegos de té, gulseras, salseras, centros, aceiteras, saleros, baldes, neladera, cubiertos, etc. 1 ventilador eléctrico, 1 máquina de escribir Monarch, nueva, 1 cinematógrafo y linterna mágica, con su pedestal y varias cintas, una victrola con 150 buenos discos de Caruso, Titta Ruffo, Melba, Battistini, Tetrazzini, Barrientos, Schalapine, Galvany y varios otros.

Por cuenta de la misma familia, cantidad de herramientas de carpintero, tanques de carburo, acumulador eléctrico, 1 hermosa báscula de 300 kilos, cocina, cantidad de útiles para automóviles, etc.

Por cuenta de varios

Cantidad de muebles, juegos de dormitorio, comedor, sillas, camas, roperos, sillones lámparas, camineros, alfombras, sillas y varios otros.

3560-Nv.10.

Antonio S Zorrilla

JUDICIAL

Espaciosa Propiedad

con 2.883 metros de terreno

CALLE DEFENSA núm. 2344 entre Cuñapirú y Aramburú

Forma parte de la antigua y conocida Quinta de Recayte.—En la Bolsa de Comercio.

EL MARTES 16 de Noviembre, a las 2 1|2 de la tarde, venderé al mejor postor esta propiedad, cuyas comodidades se distribuyen así: 9 piezas, patio embaldozado, zarzo de hierro con parral, verja y portón, 3 piezas de alto, cocina, cochera, altillo y jardín. De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil e Intestados de 1er. turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos rotulados "Sucesión María Larraburu de Vacnin, se hace saber al público que el día 16 de Noviembre próximo, a las 2 1|2 de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de una finca y demás mejoras, situada en la manzana N.o 989 de la 19.a sección judicial de este departamento, señalada con el N.o 31, lote 2, en el plano levantado por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez en el año 1911, encerrando un área superficial de 2.883 metros que se deslindan así: 32 metros 48 cents. de frente al Oeste a la calle Defensa y más 20 metros al Sur Oeste: al Sud y Sud-Este, 98 metros 80 centímetros, lindando con don Carlos Crocker; 6 metros 50 de frente al Este sobre la calle Municipio y 97 metros 48 cents. al Norte, lindando con los solares Nros. 21 y 22. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o Que los gastos de la escritura y certificados, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los Títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria, calle Rincón N.o 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 23 de 1915.—Patricio A. Pereyra, actuario.

Más informes en mi oficina, Misiones N.o 1364. 3519-Nv.16.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

SOBERBIA PROPIEDAD de ALTOS Y BAJOS

En la Avenida 18 de Julio números 2043 y 2043 (bis) Entre Defensa y Municipio

Consta de 2 amplias y comodas casas de familia, construídas con toda solidez y confort, cuyas comodidades las detallaré en los prospectos.

Al mejor postor

EL MIERCOLES 24 de Noviembre, a las 4 de la tarde, venderé esta buena propiedad, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos seguidos por Alfredo Boffill con Ricardo Estevan, y de común acuerdo de las partes, se hace saber al público que el día 24 del corriente mes y año, a las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de una finca con el terreno en que está construída, situada en la calle Diez y ocho de Julio, en el Cordón, jurisdicción de este departamento, compuesto el terreno de doce metros 23 cien milmetros de frente al Sud a la calle 18 de Julio, por donde está señalada la finca con los Nros. 876 a 876a (hoy 2043 y 2043 bis) por 43 mets. 38 cent. de fondo al Norte, por donde linda con el solar N.o 11, al Este con don José A. Fernández y al Oeste con don Lino Fernández, encerrando una superficie de 515 mets. y 40 dects. cuads. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que el señor Boffill no tendría inconveniente en conceder al mejor postor una hipoteca por diez o doce mil pesos, por uno o dos años, a su elección, siempre que el interés y las demás condiciones fueran exactamente las mismas que se contienen en la escritura del préstamo al señor general Estevan. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y demás accesorios, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, Rincón 472, a disposición de los interesados. Montevideo, Noviembre 6 de 1915.—Patricio A. Pereira, actuario.

Más informes en mi oficina, Misiones N.o 1364. 3605-Nv.24.

José M. Martinez

JUDICIAL

Campo para Ganadería

1390 hectáreas distantes tan solo 18 kilómetros de la ciudad de Treinta y Tres y de Estación del Ferrocarril Central del Uruguay.

Campo bueno, con poblaciones de material y rústicas, aguadas permanentes, monte natural, etc., teniendo de linderos a los conocidos estancieros don Tomás Jefferies, doctor Elbio Fernández, don Bautista Hontou, sucesión Magallanes y otros.

Tasación: 36.140 pesos: base de venta, las 2|3 partes, o sea $ 24.093,33.

EL VIERNES 26 de Noviembre, a las 16 horas (4 de la tarde) y en la puerta del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Rincón N.o 472, procederé a la venta en remate público, de dicho campo, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos caratulados "Testamentaría de Carolina Santana y Bauzá", se hace saber al público que el día veintiséis del entrante mes de Noviembre, a las cuatro de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Rincón número cuatrocientos setenta y dos, se procederá por el martillero don José María Martínez, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y bajo la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, situada en la segunda sección del departamento de Treinta y Tres, con las mejoras que en él existen, consistentes en poblaciones y alambrados que lo limitan, compuesta de mil trescientas noventa hectáreas, cincuenta y nueve áreas, ocho mil setecientas sesenta y una centiáreas, lindando por el Norte con la sucesión Magallanes; por el Sud con don Bautista Hontou; por el Oeste con don Tomás Jefferies, Juan Alberto y sucesión Teodoro Mier y por el Este con el doctor Elbio Fernández. El bien descripto ha sido tasado por la Dirección General de Avaluaciones, en la cantidad de "treinta y seis mil ciento cuarenta pesos". Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y demás impuestos, serán de cuenta del comprador. 3.o Que el campo tiene contrato de arrendamiento, a vencer el día 1.o de Julio del año 1918 y produce una renta de "mil quinientos siete pesos y sesenta y seis" centésimos anuales, pagada por semestres vencidos, y que el arrendatario tiene opción a dos años más, en cuyo caso la renta anual será de "mil seiscientos noventa y seis pesos" y doce centésimos. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1915.—Patricio A. Pereira, actuario.

NOTA—Por más informes, ocúrrase a nuestro escritorio: Martínez Hnos. Plaza Independencia 719, costado Norte. 3499-Nv.26.

Horacio Trápani

Judicial—Al mejor postor

EL LUNES 15 de Noviembre de 1915, a las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno, calle Sarandí número 520, entre las de Ituzaingó y Treinta y Tres.

Dos soberbias chacras en el Manga, de este departamento de Montevideo, compuesta de una superficie, la primera, de 15 hectáreas, 3.206 metros, 23 decímetros y la segunda de 10 hectáreas, 9.773 metros 31 decímetros, que por ser contiguas, forman un total de: 26 hectáreas, 2.979 metros 54 decímetros, y demás mejoras que contienen, como ser: una antigua propiedad con varias habitaciones, algibe, árboles frutales y de sombra. Alambrados en todos us perímetros. Con frente al Camino Nacional (conocido por "Andaluz"), y dos caminos vecinales (uno de ellos conocido también por el "de la Cantera"), los que ponen en comunicación directa con la capital. Lindando con propiedades de los señores Lussich, Faran, Patrón, Carsolio, Vitale y otros. Dista aproximadamente mil metros del 'Almacén y Matadero del Manga', frente al camino Maldonado y de 1 1|2 kilómetro más o menos de la parada del tranvía eléctrico "La Comercial", recorrido N.o 54. Se trata de un terreno alto con gruesas capas vegetales, propicias para el desarrollo de cualquier clase de cultivo. Apropiada para recreo o en explotación inmediata. Venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Alberto Gard y San Juan, dictada en los autos seguidos por el Banco de la República contra Juan Cammarano, y Sansone, por ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día quince del entrante mes de Noviembre, a las 3 horas de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Sarandí N.o 520 y por el martillero don Horacio Trápani, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en subasta pública y al mejor postor, de dos fracciones contiguas de terreno, con sus mejoras, situadas en el Manga, de este departamento, compuesta una de ellas de quince hectáreas, tres mil doscientos seis metros, veinte y tres decímetros cuadrados, que lindan según título, por el Norte con la fracción que enseguida se describirá: por el Este, calle por medio, con terrenos de don Enrique Lussich; por el Sur con don Rafael Clavijo y por el Oeste con los señores Carzolio y Vallarino y la otra fracción tiene una superficie de diez hectáreas, noventa y siete áreas, setenta y tres centiáreas y treinta y un decímetros, lindando por el Norte, con el camino Nacional, por el Sud con la fracción antes descrita; por el Este, calle por medio, con el nombrado Lussich y por el Oeste con doña Venecíana Correa de Alvarez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario, el diez por ciento de su oferta, en garantía de la misma y 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado.—Montevideo, Octubre 29 de 1915.—José Babio, escribano actuario.

Para verlas, dirigirse al señor Benigno Gutiérrez, empresario de carruajes, en el Manga.

Más datos: 25 de Mayo 423. 3531-nov.15.

Horacio Trápani

Judicial.—Al mejor postor.—Con facilidades de pago

EL LUNES 22 de Noviembre de 1915, a las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicación,

En la Aguada

De la propiedad calle Figueroa N.o 2195, esquina César Díaz N.o 1250

Consta de las siguientes comodidades: 4 habitaciones amplias, de material, 1 de techo de hierro galvanizado, patio embaldosado, cocina, W. C. Los materiales empleados en su construcción son de primera calidad. Produce $ 420.00 anuales.

FACILIDADES DE PAGO

El Banco de la República ofrece al comprador, si así lo deseara, un préstamo hasta la concurrencia de 50 o|o sobre el importe de venta a dos años de plazo con más el interés de 7 o|o anual, con garantía hipotecaria de la misma propiedad.

Venderé esta propiedad al mejor postor y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Alberto Gard y Sanjuán, dictada en los autos seguidos por el Banco de la República contra José Gallo, por ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día veinte y dos del corriente mes de Noviembre, a las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Horacio Trápani, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta, en remate público, al mejor postor, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Nueva Ciudad de esta capital, compuesto de diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este a la calle del Yí, hoy Figueroa, por diez y siete metros doscientos doce milímetros de fondo al Oeste, que por formar esquina son también de frente al Norte a la calle Salta, hoy General César Díaz, lindando por el Sur con el solar treinta y cuatro y por el Oeste con don José Odera. Se previene: 1.o Que el mejor póstor deberá consignar en manos del Actuario el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 520. — Montevideo, Noviembre 4 de 1915.—José Babio, escribano".

Nota—La propiedad puede ser visitada todos los días.

Más datos: 25 de Mayo N.o 423. 3592-nov.21.

DEOLINDO F. TIRELLI

JUDICIAL

Al mejor postor.—Por ejecución de hipoteca.—De diez solares con una casita de tres piezas, un galpón y demás mejoras que contienen, situados en el "Barrio Jacinto Vera". —A los fondos de la Escuela Naval y Militar.—Con frentes a las calles Victoria, Arayeuá y Pedernal.—A 80 metros del Bulevar Artigas.

EL DOMINGO 21 de Noviembre de 1915, a las cuatro de la tarde, venderé la mencionada propiedad con arreglo al siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos caratulados 'Crédit Foncier de l'Uruguay contra Guillermo Nerón, Ejecución de Hipoteca", se hace saber al público que el día 21 del corriente mes de Noviembre de 1915, a las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Deolindo F. Tirelli, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de diez solares de terreno, con todos sus anexos, señalados en el plano respectivo con los números uno a diez de la manzana número mil doscientos ochenta y dos de esta ciudad, compuestos en conjunto de tres mil cuatrocientos treinta metros cuadrados y treinta y cinco decímetros, que se encierran así: 92 metros en la línea del frente al Oeste sobre la calle de la Victoria, 8 metros y 78 centímetros en el costado del Norte sobre la calle del Arayeuá; 23 metros y 17 centímetros en el costado del Sur sobre la calle del Pedernal; y en la línea quebrada de fondo, 47 metros y 65 centímetros; 23 metros y 85 centímetros, y 52 metros y cincuenta centímetros, lindando con Piria y con la Sucesión Guerra. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Rincón N.o 472, a disposición de los interesados.—Montevideo, Noviembre 4 de 1915. — Patricio A. Pereyra, actuario.

El Crédit Foncier de l'Uruguay concederá al comprador hasta $ 3.000 con hipoteca de la misma finca, pagaderos por mensualidades, a largos plazos y bajo las condiciones generales que dicha institución los acuerda. Por más datos, ocurrir a la calle Treinta y Tres N.o 1426 y al escritorio del rematador, calle Justicia N.o 2068. 3590-Nv.21.

Joaquín J. Romero

AL MEJOR POSTOR

EL DIA 12 DE NOVIEMBRE, a las 2 p. m. De las existencias de la Imprenta "El Arte", sita en la calle Reconquista N.o 634.

El día y hora indicado, procederé a rematar las siguientes máquinas: 1 máquina plana "Albert" para formato 81 x 118; 1 idem "Asberg", idem 81 x 118; 1 dobladora Bremher 81 x 118; 1 minerva "Fénix" N.o 2; 1 minerva Liberty grande y una máquina Monotipo.

Además:

Poleas, Correas, motores de 2 H. y 2 1|2 H., lingotes de fierro y de plomo, mesa cepilladora de hierro, mesa de mármol, burros, galeras, galerones, gabinets, puntillados, adornos titulares, desde el cuerpo 12 hasta el 64, tipos de plomo y de madera, gran variedad en todos los cuerpos, estanterías, escritorios, instalación luz eléctrica y demás enseres.

Todo comprador entregará de seña el 10 o|o. Comisión de venta, 5 o|o a cargo del comprador.

Para datos ver al martillero en su escritorio, calle Treinta y Tres N.o 1425 o en su domicilio, calle Brandzen 1961. 3603-Nv.12.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

¡En la más brillante ubicación del Reducto!

1 propiedad y 8 soberbios solarcitos

Sobre la Avenida de este nombre y sobre las calles Guadalupe, Marsella y Pando.—Al lado de la Estación Reducto del Tranvía "La Comercial". —Hay tres lindas esquinas.—Al mejor postor.—Para pago de hipoteca. —En lotes por separado.

EL DOMINGO 14 de Noviembre, a las 3 de la tarde, de acuerdo con el siguiente.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado: "Josefa Socas de Rodríguez Alonso contra José C. Pérez Alvarez, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 14 del próximo mes de Noviembre, a las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate almoneda y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: Nueve solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, situados en el Reducto, 12.a sección judicial de esta ciudad, señalados con los números 1, 2, 4, 9, 10, 11, 12, 16 y 17, en el plano de la mensura que practicaron los señores Nin y Larrayoz en Noviembre del año 1912; dicho remate se efectuará separadamente y en el siguiente orden: 1.o El solar N.o 1, compuesto de 247 metros 30 dects. y 81 cents. cuadrs., teniendo 6 metros 55 centímetros, más 8 metros 88 centímetros de frente al Oeste a la calle Reducto, 31 metros 28 centímetros de frente también al Norte, por formar esquina a la calle Guadalupe, en el Sud una línea quebrada de 18 metros 50 cents., más 12 metros 60 cents. lindando con el solar N.o 2, y en la línea del fondo al Este, 4 metros 63 cents. también con el solar N.o 2. 2.o El solar N.o 2 se compone de 333 metros 52 dects. cuads., teniendo 7 metros 77 cents. de frente al Oeste a la calle Reducto; en el costado Norte linda con el solar N.o 1 y mide 18 metros 50 cents. a contar de dicho frente y más 12 mets. 60 cents. a cuyo extremo avanza una línea de 4 metros 63 cents. hacia el Norte hasta llegar a la calle Guadalupe, a la que tiene 7 metros 66 cents. de frente en el del Sud con el solar N.o 3 adquirido por don Francisco Belo y mide 16 metros 89 cents. a contar del frente y a más 18 metros 70 cents. hasta llegar al fondo, y 12 metros 81 cents. al Este con la Sociedad Comercial de Montevideo. 3.o El solar N.o 4 comprende una superficie de 121 metros 26 dects. y 20 cents., teniendo 19 metros 97 cents. de frente al Sud a la calle Guadalupe, 8 metros 70 cents. en el Este con el solar N.o 5 y 20 mets. 96 cents. con terrenos de la Sucesión de don Gabriel Zás y 3 metros 22 cents. al Oeste, lindando con más terreno del nombrado Gabriel Zás. 4.o El solar N.o 9, comprende una superficie de 173 metros 22 dects y 52 cents., teniendo 9 mets. 77 cents. de frente al Oeste a la calle Marsella, 13 metros 56 cents. al Este, lindando en parte con el solar N.o 11 y parte con terreno de Luis Rivara, 15 metros 30 cents. al Norte, lindando con el nombrado Luis Rivara y 14 metros 85 cents al Sud, lindando con el solar N.o 10, que se deslindará enseguida; 5.o El solar N.o 10 comprende una superficie de 225 metros, teniendo 15 metros de frente al Oeste sobre la calle Marsella, 15 metros al Sud, que por formar esquina, dan también frente a la calle Guadalupe, 15 metros al Este lindando con el solar número 11 que se deslindará en seguida y 14 mets. 85 cents. al Norte, lindando con el solar N.o 9 antes deslindado. 6.o El solar N.o 11, compuesto de una superficie de 227 mets. 41 decs. 42 cents., teniendo 9 metros 15 cents. de frente al Sud a la calle Guadalupe, 9 mets. 80 cents. al Norte, lindando con Luis Rivara, 22 metros 78 cents. al Oeste, lindando con los solares Nros. 9 y 10 ya deslindados, y al Este tiene 25 metros 35 cents., por donde linda con el solar N.o 12. 7.o El solar N.o 12, comprende una superficie de 250 metros 90 dects., 75 cents., teniendo 9 metros 45 cents. de frente al Sud sobre la calle Guadalupe, 9 mets. 80 cents. al Norte lindando con Luis Rivara, 25 metros 35 cents. al Oeste lindando con el solar N.o 11, y 27 mets. 75 cents. al Este, por donde linda con el solar N.o 13. 8.o El solar N.o 16, comprende una superficie de 319 mets. 14 decets., teniendo 9 mets. de frente al Sud a la nombrada calle Guadalupe, 9 mets. 30 cents. al Norte, lindando con Luis Rivara, 34 mets. 30 cents. al Oeste confinando con el solar N.o 15 y 36 mets. 63 cents. al Este, lindando con el solar N.o 17, que se describirá en seguida. 9.o El solar N.o 17, comprende una superficie de 309 mets. 50 decets., con 12 metros de frente al Sud sobre la calle Guadalupe, 16 mets. 05 cents. al Este, que por formar esquina son también de frente a la calle Pando, 36 metros 63 cents. al Oeste, lindando con el solar N.o 16, deslindado anteriormente, 3 metros 78 cents. de fondo al Norte, confinando con don Luis Rivara, un martillo formado por una línea de 3 mets. 44 cents. hacia el Oeste y otro de 23 mets. 25 cents. hacia el Norte, lindando con la señora de Villemur. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del C. de P. C. 2.o Que la presente ejecución ha sido seguida contra el nombrado José C. Pérez Alvarez y sus sucesores a título singular (venta), en la propiedad ejecutada. 3.o Que los gastos de certificados escrituras, serán de cuenta de los compradores. Y 4.o: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 423, a disposición de los interesados.—Montevideo, Octubre 29 de 1915.—Eloy G. Pereira, actuario.

Planos e informes en mi oficina, Misiones N.o 1364. 3530-Nv.14.

Joaquín J. Romero

JUDICIAL

De 2 buenos automóviles

El día 17 de Noviembre

A las 3 de la tarde

En el Local "Montevideo", calle Orillas del Plata N.o 915, esquina Río Branco.

En el día, hora y local indicados, remataré el auto N.o 900 (hoy 518), marca "Italo Lemoissin", con capacidad de 6 asientos, sobre la base de $ 533.33.

Al mismo tiempo

El auto N.o 810 marca "Clement Bayard", doble Phaeton, de seis asientos", sobre la base de $ 400.00.

No se oirán ofertas que no lleguen a cubrir las bases de venta. El comprador deberá consignar el importe total de su oferta. Por datos, ver al martillero en su escritorio, calle Treinta y Tres N.o 1425, o en su domicilio, calle Brandzen N.o 1961.

3591-Nv.17.

José A. Sansevé

JUDICIAL—De armazones y mostradoras nogal macizo, frascos vidrio, tarros porcelana, balanza, sillas, mesa, 1 banco y demás, de la Farmacia del Plata, calle Cerrito esquina Juncal.

EL LUNES 15 de Noviembre, a las 2 p. m., por orden del Juez de Paz de la 1.a sección, doctor de León, en los autos Banco Francés con Enrique Rey, desalojo y cobro de alquileres, y en presencia del Alguacil del Juzgado, remataré las existencias indicadas. Se entrega en el acto.

3611-Nv.14.

Pascual Quartino

De MERCADERIAS

En mi casa, calle Treinta y Tres números 1385 y 1387

EL MARTES 9 y JUEVES 11 del del corriente, a la 1 1|2 en punto de la tarde.

Al mismo tiempo:

Con intervención de la Liga de Defensa Comercial y por orden y cuenta del señor Juan Vigneaux:

Una partida de mercaderías que no se detalla por su mucha extensión.

3609-Nv.11.

Pascual Quartino

De todas las existencias de la PROVISION LAVIGÑASSE, calle Independencia N.o 71, esquina José L. Terra. Por conclusión de negocio.

EL VIERNES 12 del corriente y días siguientes, a la 1 1|2 en punto de la tarde, por orden y cuenta de su dueño, procederé a la venta en público remate, de todas las existencias en mercaderías y muebles y útiles de esta conocida casa.

Ventas exclusivamente al contado. Pediré seña a todo comprador.

3610-Nv.12.

Eduardo J. Palmer

HOY

Muebles-Muebles

EL MIERCOLES 10 del corriente, a la 1 1|2.—En mi casa, Zabala 1122.

Un piano de estudio, una máquina para lavar ropa, un juego comedor nogal, con aparador de tres cuerpos, un dormitorio grande con ropero de espejo, 3 juegos dormitorio pino tea matrimoniales, colchones de lana grandes y chicos, camitas Luis XV finas, juegos de sala y escritorio, sillas de varias clases, mesas para comedor y café, aparadores, camas, roperías, lavatorios, cama matrimonial de fierro, artículos de bazar y tienda, cuadros, etc.

Se exije seña

Nota—En venta particular: Un juego dormitorio fino para matrimonio. 3600-Nv.10.

Raul Sienra

JUDICIAL

De una linda propiedad situada en pleno barrio del "Cordón", en la esquina de las calles Isla de Flores y Salto.

EL DIA 20 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicación procederé al remate de acuerdo con el siguiente:

EDICTO: Por mandato del señor Juez de lo Civil é intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos caratulados "Vicente Pera contra Carlos Aguiar y otros, Interdicto posesorio. Expediente mandado correr pos separado, autos Falson y Vizcaino. Tercería de mejor derecho de Agustín Avelleyra, se hace saber al público, que el día veinte del corriente mes y año, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicación se procederá por el Martillero don Raúl Sienra, asistido del actuario y Alguacil del Juzgado á la venta en remate público y bajo la base de las dos terceras partes de la tasación, de una fracción de terreno, sita en el Cordón, nueva ciudad de este departamento, con los edificios y demás mejoras en él existentes, cuyo suelo se compone de diez metros veinticinco centímetros de frente al Norte, á la calle de Isla de Flores; por quince metros cuarenta y un centímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son también de frente al Oeste á la calle Salto; por el Este linda con parte del solar número cuarenta y seis de Juan Portela, y por el Sud, con el señor Avelleyra; formando una superficie de ciento cincuenta y ocho metros diez decímetros. El bien descripto, ha sido tasado en la suma de **cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos** con dos centésimos. Se previene. 1.o Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de certificados y escrituración, incluso el impuesto universitario, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria Rincón 472, á disposición de los interesados. Montevideo, Noviembre 8 de 1915. — Patricio A. Pereira, Actuario. 3565-Nov. 20.